

LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

---

**GUÍA METODOLÓGICA  
PARA DOCENTES DE INSTITUTOS  
TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE  
FORMACIÓN ARTÍSTICA**

**LA DESPATRIARCALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.  
GUÍA METODOLÓGICA PARA DOCENTES DE INSTITUTOS TÉCNICOS,  
TECNOLÓGICOS Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Omar Veliz Ramos  
**Ministro de Educación**

José Antonio Apala Bello  
**Viceministro de Educación Superior de Formación Profesional**

César Alberto Córdova Ortiz  
**Director General de Planificación**

**VALIDACIÓN**

Docentes de Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz

**ELABORACIÓN DE CONTENIDO**

Unidad de Educación en Género Generacional

**COLABORACIÓN**

Ministerio de Culturas Descolonización y Despatriarcalización.

**Diseño gráfico:** Unidad de Comunicación

**Depósito Legal:** 4-1-260-2025 P.O.

Mayor información en <http://www.minedu.gob.bo>  
Dirección Avenida Arce Nro. 2147, La Paz – Bolivia  
Teléfono (591-2) 2442144  
Línea gratuita 800-10-1757

Abril de 2025

# PRESENTACIÓN

Uno de los pilares del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo es la educación despatriarcalizadora que se orienta hacia la construcción de la igualdad entre los géneros, el respeto a los derechos humanos, la prevención de la violencia y la discriminación.

En esa perspectiva, el Ministerio de Educación asume la responsabilidad de desarrollar e implementar la presente guía metodológica que está diseñada para apoyar a los docentes de Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística en la integración de prácticas despatriarcalizadoras dentro de sus procesos educativos. Su propósito es proporcionar herramientas y orientaciones que faciliten la inclusión sistemática de perspectivas igualitarias en la formación, adaptándose a las necesidades y contextos específicos de cada institución. A través de esta guía, buscamos promover una educación más equitativa y libre de sesgos patriarcales, enriqueciendo así la experiencia formativa y contribuyendo al desarrollo integral de las y los estudiantes.

Este documento se organiza en los siguientes ocho módulos:

**Módulo 1:** “Conociendo Nuestros Derechos”. Orientado a brindar elementos conceptuales sobre los derechos humanos, su enfoque, el marco normativo universal, internacional y nacional de su protección para reconocer su importancia y su cumplimiento.

**Módulo 2:** “Derechos de las Mujeres”. Propone referentes conceptuales sobre la construcción de los derechos de las mujeres, sus luchas y conquistas a nivel mundial y de Bolivia.

**Módulo 3:** “El Patriarcado y sus consecuencias”. Otorga referentes conceptuales sobre el patriarcado, su origen y los conceptos básicos de las categorías género y sexo para reconocer los roles y estereotipos de género.

**Módulo 4:** “Avanzando hacia la despatriarcalización”. Orienta la comprensión de qué es la despatriarcalización y sus desafíos en los distintos ámbitos, incluidos los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística.

**Módulo 5:** “Violencia en razón de género”. Propone conocer qué es la violencia en razón de género, los tipos de violencia que existen, la masculinidad hegemónica, sus características, los mecanismos para su detección y denuncia, incidiendo en la prevención de la violencia.

**Módulo 6:** “Promoviendo el Derecho al Cuidado”. Propone comprender qué es el cuidado, la corresponsabilidad, su relación con los roles de género y la importancia de la equidad de género en los espacios familiares y laborales.

**Módulo 7:** “Derecho a Decidir”. Es una introducción a las temáticas de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, y la importancia de la planificación.

**Módulo 8:** “Desafíos del proceso de despatriarcalización en los Institutos Técnicos y Tecnológicos y de Formación Artística”. Orientado a la comprensión del Vivir Bien y su relación con la despatriarcalización, los desafíos de su implementación en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística para la igualdad de oportunidades y la inclusión de las mujeres con equidad en los ámbitos laborales y familiares.

Omar Veliz Ramos  
**Ministro de Educación**

# ÍNDICE

	Pág.
1. ESTRATEGIA FORMATIVA DE LA GUÍA.....	9
2. OBJETIVO DE LA GUÍA, MÓDULOS Y SUS OBJETIVOS DE FORMACIÓN .....	9
2.1. Objetivo de la Guía .....	9
2.2. Módulos y Objetivos de Formación .....	9
<b>MÓDULO 1. CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS .....</b>	<b>13</b>
Objetivo de Formación.....	13
<b>TEMA 1. DERECHOS HUMANOS .....</b>	<b>14</b>
1.1. ¿Qué son los derechos humanos? .....	15
1.2. Características de los derechos humanos.....	15
1.3. Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos.....	16
1.4. Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) .....	16
<b>TEMA 2. MARCO LEGAL NACIONAL, TODAS Y TODOS SOMOS IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS .....</b>	<b>19</b>
2.1. Constitución Política del Estado (CPE) .....	19
2.2. Derechos de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad .....	20
2.3. Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y de la Madre Tierra .....	21
Evaluación del Módulo .....	23
<b>MÓDULO 2. DERECHOS DE LAS MUJERES.....</b>	<b>25</b>
Objetivo de Formación.....	25
<b>TEMA 1. LA HISTORIA QUE NADIE NOS CUENTA EN BOLIVIA.....</b>	<b>26</b>
1.1. Antecedentes.....	26
1.2. Derecho a una vida libre de violencia.....	27
1.3. Ejercicio de los derechos políticos de las Mujeres.....	27
1.4. Derechos de las mujeres a la tierra, la propiedad y la vivienda. ....	27

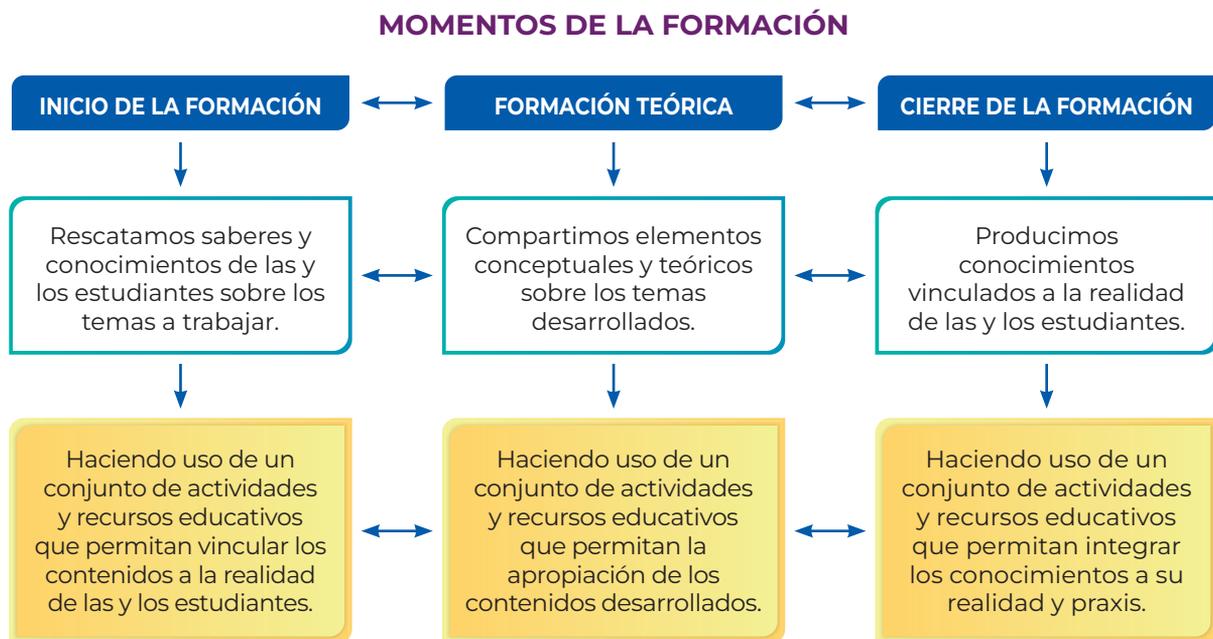
1.5. Derechos económicos de las mujeres. ....	28
1.6. Fechas conmemorativas.....	28
<b>TEMA 2. HISTORIAS DE MUJERES EN LA LUCHA POR SUS DERECHOS.....</b>	<b>31</b>
2.1. Historias de mujeres que lucharon contra la colonia y la reivindicación de sus derechos.....	31
2.2. Logros alcanzados por las mujeres en Bolivia.....	36
<b>TEMA 3. MUJERES HACIENDO HISTORIA .....</b>	<b>37</b>
3.1. Mujeres en la ciencia y en la tecnología .....	38
3.2. Importancia de la participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología.....	38
3.3. Mujer Indígena, saberes ancestrales, ciencia y tecnología.....	38
Evaluación del Módulo .....	42
<b>MÓDULO 3. EL PATRIARCADO Y LAS DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES .....</b>	<b>43</b>
Objetivo de Formación.....	43
<b>TEMA 1. EL PATRIARCADO.....</b>	<b>44</b>
1.1. ¿Qué es el patriarcado? .....	44
1.2. Los orígenes del patriarcado.....	45
1.3. Características del patriarcado.....	45
<b>TEMA 2. COMPARTIENDO ROLES .....</b>	<b>48</b>
2.1. Definiciones de sexo-género.....	48
2.2. ¿Cómo se implementa el sistema sexo- género en las personas? .....	49
2.3. ¿Qué son los mandatos de género?.....	50
2.4. ¿Qué son los estereotipos de género? .....	50
<b>TEMA 3. INSTITUCIONES REPRODUCTORAS DEL PATRIARCADO .....</b>	<b>53</b>
3.1. El patriarcado e instituciones reproductoras.....	54
Evaluación del Módulo .....	56
<b>MÓDULO 4. AVANZANDO HACIA LA DESPATRIARCALIZACIÓN.....</b>	<b>57</b>
Objetivo de Formación.....	57
<b>TEMA 1. LA DESPATRIARCALIZACIÓN .....</b>	<b>58</b>

1.1 Marco histórico.....	59
1.2. ¿Qué es la despatriarcalización?.....	59
1.3. No hay descolonización sin despatriarcalización.....	59
1.4. Ámbitos de la despatriarcalización.....	60
1.4.1. La despatriarcalización en la familia.....	60
1.4.2. La despatriarcalización en la sociedad.....	61
1.4.3. La despatriarcalización del poder.....	61
1.4.4. La despatriarcalización de la educación.....	62
1.4.5. Otros espacios de reproducción del patriarcado “iglesias”.....	62
Evaluación del Módulo.....	64
<b>MÓDULO 5. VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO.....</b>	<b>65</b>
Objetivo de Formación.....	65
<b>TEMA 1. VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y ÁMBITOS DE PREVENCIÓN.....</b>	<b>66</b>
1.1. ¿Qué entendemos por violencia en razón de género?.....	66
1.2. Tipos de violencia.....	67
1.3. Masculinidades.....	69
1.4. Prevención de la violencia.....	69
1.5. Instancias de atención y denuncia de violencia contra las mujeres.....	70
Evaluación del Módulo.....	73
<b>MÓDULO 6. PROMOVRIENDO EL DERECHO AL CUIDADO.....</b>	<b>75</b>
Objetivo de Formación.....	75
<b>TEMA 1. LA IMPORTANCIA DE LA CORRESPONSABILIDAD Y DEL CUIDADO.....</b>	<b>76</b>
1. ¿Qué entendemos por cuidado?.....	77
2. ¿Qué entendemos por autocuidado?.....	77
3. ¿Qué entendemos por corresponsabilidad y roles de género?.....	78
4. Brechas de género y remuneración equitativa por un trabajo igual.....	78
Evaluación del Módulo.....	81

<b>MÓDULO 7. DERECHO A DECIDIR</b> .....	83
Objetivo de Formación.....	83
<b>TEMA 1. DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS</b> .....	84
1.1. Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.....	85
1.1.1. ¿Qué son los Derechos Sexuales? .....	85
1.1.2. ¿Qué son los Derechos Reproductivos?.....	85
1.2. La Educación Integral en Sexualidad (EIS) como un derecho .....	86
1.3. La Planificación Familiar como parte de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos .....	86
1.3.1. Métodos anticonceptivos.....	86
1.4. Cáncer de cuello uterino.....	86
1.4.1. Factores de riesgo.....	88
1.4.2. Lucha contra con el cáncer .....	89
Evaluación del Módulo .....	91
<b>MÓDULO 8. DESAFIOS DEL PROCESO DE DESPATRIARCALIZACIÓN EN LOS INSTITUTOS, TÉCNICOS Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA</b> .....	93
Objetivo de Formación.....	93
<b>TEMA 1. LA FILOSOFÍA DEL VIVIR BIEN Y SUS DESAFÍOS EN LA FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA</b> .....	94
1.1. Filosofía del Vivir Bien .....	95
1.2. Las dimensiones del Vivir Bien .....	95
1.3. Ámbitos del Vivir bien .....	95
1.4. Desafíos del Vivir Bien y la Despatriarcalización en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística .....	96
<b>Evaluación del Módulo</b> .....	99
<b>Conclusión</b> .....	100
<b>Bibliografía</b> .....	101

## 1. ESTRATEGIA FORMATIVA DE LA GUÍA

El siguiente gráfico sintetiza la secuencia metodológica que sigue cada unidad abordada en la guía, de modo coherente con la formación integral holística:



## 2. OBJETIVO DE LA GUÍA, MÓDULOS Y SUS OBJETIVOS DE FORMACIÓN

### 2.1. Objetivo de la Guía

Orientar el trabajo de docentes de Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística (ITTyA) en la integración de prácticas despatriarcalizadoras en los procesos formativos, otorgando insumos que conforman temáticas de igualdad entre los géneros, respeto a los derechos humanos y la madre tierra, prevención de la violencia y discriminación, enriqueciendo así la experiencia formativa y contribuyendo al desarrollo integral de las y los estudiantes.

### 2.2. Módulos y Objetivos de Formación

Esta guía engloba ocho módulos que contienen un conjunto de referentes conceptuales y metodológicos para orientar la incorporación de la despatriarcalización en procesos formativos que se llevan adelante en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística. En esa línea, integra temáticas relacionadas a los derechos humanos, género, prevención de la violencia, cuidado y otras, facilitando actividades para su aplicación con las y los estudiantes; brindando recursos educativos como lecturas, videos y otros de manera de posibilitar que docentes puedan abordar y profundizar las temáticas desde las necesidades de formación y los contextos en que son trabajados.

El propósito de trabajar esta guía como orientaciones, es mantener abierta la posibilidad de que las y los docentes de los ITTyA, puedan modificar, ajustar o enriquecer tanto los conceptos compartidos como las distintas actividades planteadas, adecuándolas a sus contextos y a las necesidades de formación de las y los estudiantes o que emerjan como desafíos de aprendizaje asumidos por los propios ITTyA.

Los contenidos abordados en la guía están organizados en ocho módulos con sus correspondientes objetivos de formación de acuerdo a la siguiente estructura:

## MÓDULOS

## OBJETIVOS DE FORMACIÓN

### MÓDULO 1:

#### CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS

Comprender los principios fundamentales de los derechos humanos su clasificación y el marco normativo internacional y nacional que los protege, siendo capaz de analizar casos prácticos de vulneración y valorar su importancia en la construcción de sociedades de paz, justas y equitativas.

### MÓDULO 2:

#### DERECHOS DE LAS MUJERES

Analizar el proceso histórico de construcción de los derechos de las mujeres, sus luchas, conquistas y desafíos, relacionando estos conocimientos con la situación actual de las oportunidades para las mujeres, proponiendo acciones concretas para promover la igualdad de género.

### MÓDULO 3:

#### EL PATRIARCADO Y SUS CONSECUENCIAS

Comprender el patriarcado, sus características y consecuencias sobre la igualdad entre mujeres y hombres, desde una actitud crítica y reflexiva, para proponer y aplicar estrategias que promuevan la igualdad de género en diferentes ámbitos de la vida.

### MÓDULO 4:

#### AVANZANDO HACIA LA DESPATRIARCALIZACIÓN

Comprender la despatriarcalización, sus principales desafíos en diversos contextos, incluyendo los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística, desde el análisis crítico de las barreras y oportunidades para promover la igualdad de género en distintos espacios y diseñar e implementar estrategias efectivas para transformar estas instituciones en entornos más justos y equitativos.

### **MÓDULO 5:**

#### **VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO**

Identificar la violencia de género, sus diferentes tipos y manifestaciones, contando con referentes de detección y denuncia, con el objetivo de prevenir la violencia y promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad.

### **MÓDULO 6:**

#### **PROMOVIENDO EL DERECHO AL CUIDADO**

Comprender la noción de cuidado y autocuidado, valorando su importancia en la promoción de la equidad de género y proponer estrategias para fomentar la corresponsabilidad y la igualdad en sus propias vidas y en su comunidad.

### **MÓDULO 7:**

#### **DERECHO A DECIDIR**

Definir los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, y su importancia en la planificación familiar.

### **MÓDULO 8:**

#### **DESAFÍOS DEL PROCESO DE DESPATRIARCALIZACIÓN EN LOS INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS Y EN LA FORMACIÓN ARTÍSTICA**

Articular los principios del Vivir Bien con los conceptos de género, equidad y despatriarcalización, proponiendo estrategias y acciones concretas que fomenten las mismas en sus respectivas instituciones educativas, para favorecer el funcionamiento de la Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística desde el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y el bienestar colectivo.



# MÓDULO 1.

# CONOCIENDO NUESTROS DERECHOS

## Objetivo de Formación



Al finalizar el módulo las y los estudiantes estarán en capacidad de:

Comprender los principios fundamentales de los derechos humanos su clasificación y el marco normativo internacional y nacional que los protege, siendo capaz de analizar casos prácticos de vulneración y valorar su importancia en la construcción de sociedades de paz, justas y equitativas.

TEMAS	SUBTEMAS
<b>1. DERECHOS HUMANOS</b>	1.1. ¿Qué son los derechos humanos? 1.2. Características de los derechos humanos 1.3. Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos 1.4. Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)
<b>2. MARCO LEGAL NACIONAL, TODAS Y TODOS SOMOS IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS</b>	2.1. Constitución Política del Estado (CPE). 2.2. Derechos de las Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad. 2.3. Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y de la Madre Tierra.

# TEMA 1. DERECHOS HUMANOS

## INICIO DE LA FORMACIÓN

### Actividad 1 – Rescatamos saberes y conocimientos

- » Para comenzar pedimos a las y los estudiantes que lean la página 6 del siguiente texto “Cuadernillo 2D: DIGNIDAD & DERECHOS HUMANOS”, el cual lo podemos descargar en el siguiente enlace:

<https://www.pazcondignidad.org/wp-content/uploads/2020/02/Cuadernillo-2D-web.pdf>



**Fuente:** Imagen tomada de García J. - Suarez A., *Cuadernillo 2D: DIGNIDAD & DERECHOS HUMANOS*

### Parte lúdica:

- » Formamos un círculo con todas las y los estudiantes, hacemos girar una pelota (elaborada de cualquier material) pasando de mano en mano, hasta que el docente diga “alto”.
- » En cada alto, cada estudiante deberá responder en 1 palabra ¿para qué surgen los derechos humanos?
- » Según las respuestas planteadas por las y los estudiantes (por ejemplo: respeto, protección, bienestar, etc.) el docente realizará una breve explicación sobre cada respuesta.
- » Luego, realizamos otra ronda, explicando a las y los estudiantes que esta vez deberán responder en 1 palabra ¿cuáles son las características de los derechos humanos?
- » Según las respuestas planteadas por las y los estudiantes (por ejemplo: universalidad, integralidad, etc.) el docente realizará una breve explicación sobre cada característica.

## FORMACIÓN TEÓRICA

### 1.1. ¿Qué son los derechos humanos?

Los derechos son principios fundamentales que garantizan el respeto a la dignidad de las personas y promueven la justicia y equidad en la sociedad, son esenciales para el desarrollo humano y la convivencia pacífica.

“Los derechos humanos son derechos inherentes a todas las personas. Definen las relaciones entre los individuos y las estructuras de poder, especialmente el Estado. Delimitan el poder del Estado y al mismo tiempo, exigen que el Estado adopte medidas positivas que garanticen condiciones en las que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos” (Naciones Unidas, 2016).

En nuestro país, los derechos humanos, como un conjunto de principios y normas, están establecidos en la Constitución Política del Estado, como derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; además hace énfasis en los derechos de las poblaciones vulnerables como los pueblos indígenas, mujeres, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y otras.

La garantía, promoción y defensa de los derechos humanos son responsabilidad del Estado, organismos internacionales y la sociedad.

### 1.2. Características de los derechos humanos

Son un conjunto de cualidades o atributos que conforman cada uno de los derechos humanos, otorgándoles especificidad para su cumplimiento:

Imprescriptibilidad		No se pierden por el simple paso del tiempo.
Inalienabilidad		Implica una restricción de dominio de los derechos humanos, es decir, no se pueden vender ni transmitir la posesión o el uso de ninguna forma.
Indivisibilidad		Se encuentra estrechamente relacionada con el rechazo a cualquier posible jerarquización. Los Estados tienen la obligación de proteger y garantizar los derechos humanos dándoles la misma atención y urgencia.
Interdependencia		Pone énfasis en la interrelación y dependencia recíproca entre las diferentes categorías de derechos.
Integralidad		Enfatiza la relación de los derechos en los actos violatorios, cuando se violenta un derecho es muy probable que también otros sean vulnerados.

Absoluto		Los derechos humanos pueden desplazar cualquier otra pretensión moral o jurídica, colectiva o individual, que no tenga el carácter de derecho humano.
Universalidad		Implica que todos los individuos, sin importar su condición, tienen los mismos derechos, las cuales deben ser protegidos y respetados globalmente.

Las instituciones internacionales que brindan una vigilancia y protección de los derechos humanos son:

- » Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos
- » Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

### 1.3. Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos

El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos (SUDH) nace de la Organización de Naciones Unidas (ONU), de la que son miembros casi todos los Estados del mundo, surge como máxima expresión de la época en la protección internacional de los derechos humanos. Este sistema cuenta con varias convenciones y comités internacionales de protección de derechos.

### 1.4. Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, es una institución regional de protección de la Organización de Estados Americanos (OEA). Este sistema también se organiza por una serie de convenios y tratados regionales, se compone de dos instancias operativas que vigilan a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones sobre los derechos.

- » Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- » Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La OEA en el ámbito regional cumple funciones esenciales, entre ellas, promueve el respeto de la democracia; promueve y asegura el respeto de los derechos humanos; precautela la seguridad regional desde un enfoque multidimensional; fomenta el desarrollo integral en la región y apoya la cooperación jurídica interamericana.

» Algunos datos sobre el tema en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística

Una encuesta realizada con estudiantes de Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística revela que existe una apropiación inicial de la noción de derechos humanos, lo que se considera un buen progreso, pero que definitivamente se tiene que consolidar más la apropiación de este concepto.

Algunos datos que revela la encuesta, son los siguientes:

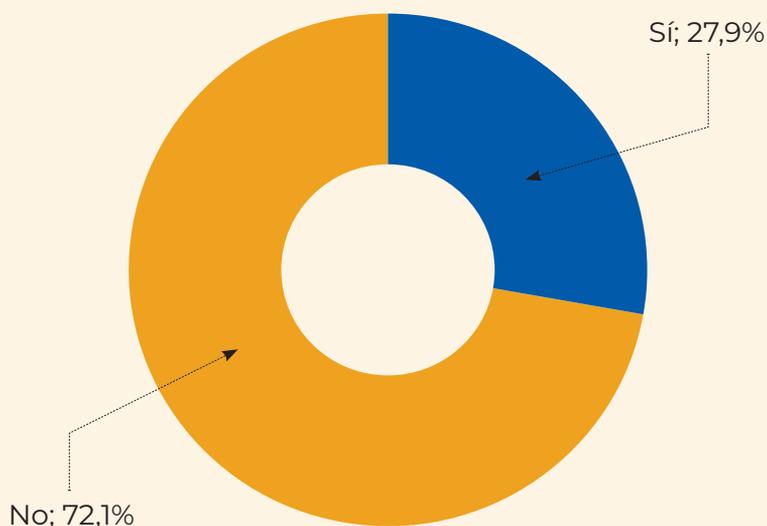
¿Qué percepción tienen las y los estudiantes en torno a la definición de derechos humanos?

- Tener algo de privilegios para tener la tranquilidad entre ciudadanos.
- Los derechos humanos llegan a ser algo que ayuda a la sociedad a lograr cumplir y respetar a todos por igual.
- Son instrumentos que nos permiten autorealizarnos como personas alimentando nuestra autoestima.
- Algo que nadie nos puede quitar ya que está bajo ley.

Fuente: *Cuestionario sobre Despatriarcalización en la Formación Técnica, Tecnológica y Artística, realizada por la Unidad de Educación en Género Generacional del Ministerio de Educación, noviembre de 2023.*

Por otro lado, en relación a la normativa internacional de derechos humanos de las mujeres, 7 de cada 10 estudiantes afirman no conocer los mismos, y solo 3 de cada 10 estudiantes afirman tener algún conocimiento de las mismas.

¿Conoces los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres?



Fuente: *Cuestionario sobre Despatriarcalización en la Formación Técnica, Tecnológica y Artística, realizada por la Unidad de Educación en Género Generacional del Ministerio de Educación, noviembre de 2023.*

## CIERRE DE LA FORMACIÓN

### Actividad 2. Producción de conocimientos

#### Parte lúdica:

- » Dividimos a las y los estudiantes en grupos pequeños.
- » A cada grupo pedimos que escoja un derecho, pidiéndoles que reflexionen en torno a las siguientes preguntas:
  - ¿Cómo ocurre el ejercicio de este derecho en su cotidianeidad, poniendo ejemplos concretos?
  - ¿Cómo pueden promover este derecho en su instituto o su comunidad?
- » Luego, cada grupo comparte en plenaria lo trabajado.
- » Finalmente, en conjunto seleccionamos una o dos mejores propuestas que podemos implementar en el instituto para fortalecer el ejercicio de los derechos humanos.

## TEMA 2. MARCO LEGAL NACIONAL, TODAS Y TODOS SOMOS IGUALES EN DIGNIDAD Y DERECHOS

### INICIO DE LA FORMACIÓN

#### Actividad 1 – Rescatamos saberes y conocimientos

Para comenzar pedimos a las y los estudiantes que en forma individual respondan a las siguientes preguntas:

- » ¿Qué norma nacional reconoce los derechos fundamentales de las y los bolivianos?
- » ¿La CPE garantiza y reconoce los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad?

**SI**

**NO**

#### Parte lúdica:

- » Dividimos a las y los estudiantes en grupos pequeños, pidiéndoles que elaboren un papelógrafo con los derechos que poseen cada uno de las siguientes poblaciones y la importancia que tiene su realización:
  - Niñas, niños y adolescentes.
  - Personas adultas mayores.
  - Personas con discapacidad.
  - La Madre Tierra.
- » Finalmente, cada grupo expone en clase los papelógrafos, promoviendo el diálogo y la reflexión.

### FORMACIÓN TEÓRICA

#### 2.1. Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado (CPE) establece que Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país. (CPE, artículo 1, 2009).

Durante el proceso constituyente realizado en Bolivia en los años 2006 al 2009 se debatió sobre la necesidad de impulsar los procesos de descolonización y despatriarcalización como formas

de reemplazar los sistemas de dominación colonial y patriarcal del Estado boliviano. En tal sentido, para reducir las brechas de desigualdad la CPE incluyó disposiciones específicas a favor de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas privadas de libertad y otras poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

## 2.2. Derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad

La vulnerabilidad “es la condición de ciertas personas o grupos por la cual se encuentran en riesgo de sufrir violaciones a sus derechos humanos” (Lara, 2013, p. 25).

A partir de ello, se consideran poblaciones en situación de vulnerabilidad: niñas, niños, adolescentes (NNA), mujeres, personas con discapacidad (PCD), personas adultas mayores (PAM), personas privadas de libertad (PPL), entre otros. A continuación, se muestran los derechos de estas poblaciones.

### » Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud

La niñez comprende desde la concepción hasta los doce (12) años cumplidos y la adolescencia desde los doce (12) años hasta los dieciocho (18) años cumplidos, quienes son considerados titulares de derechos.

Esta población cuenta con derechos específicos que están establecidos en la norma nacional e internacional. En la normativa nacional contamos con leyes específicas como la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, Ley N° 342 de la Juventud boliviana y otros.

### » Derechos de las Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad “son aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. (Ley N° 223, artículo 5, 2012).

El Estado Plurinacional de Bolivia garantiza los derechos de las personas con discapacidad y ha generado un conjunto de políticas y normas en beneficio de esta población. La normativa específica nacional es la Ley N° 223 General de Personas con Discapacidad.

### » Derechos de las Personas Adultas Mayores

En Bolivia se denomina personas adultas mayores a aquellas de sesenta (60) años o más edad, que son titulares de derechos y que residen o viven en el territorio nacional. Siendo que el derecho a una vejez digna es garantizado a través de un conjunto de disposiciones, políticas y programas.

En ese marco, el Estado garantiza algunos beneficios orientados a promover su bienestar, como ser la renta dignidad (monto económico mensual), el complemento nutricional Carmelo, el régimen

especial de descuentos y privilegios (energía eléctrica, agua potable, transporte e impuestos), entre otros. La normativa específica es la Ley N° 369 Ley General de Personas Adultas Mayores.

### 2.3. Derechos de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y de la Madre Tierra

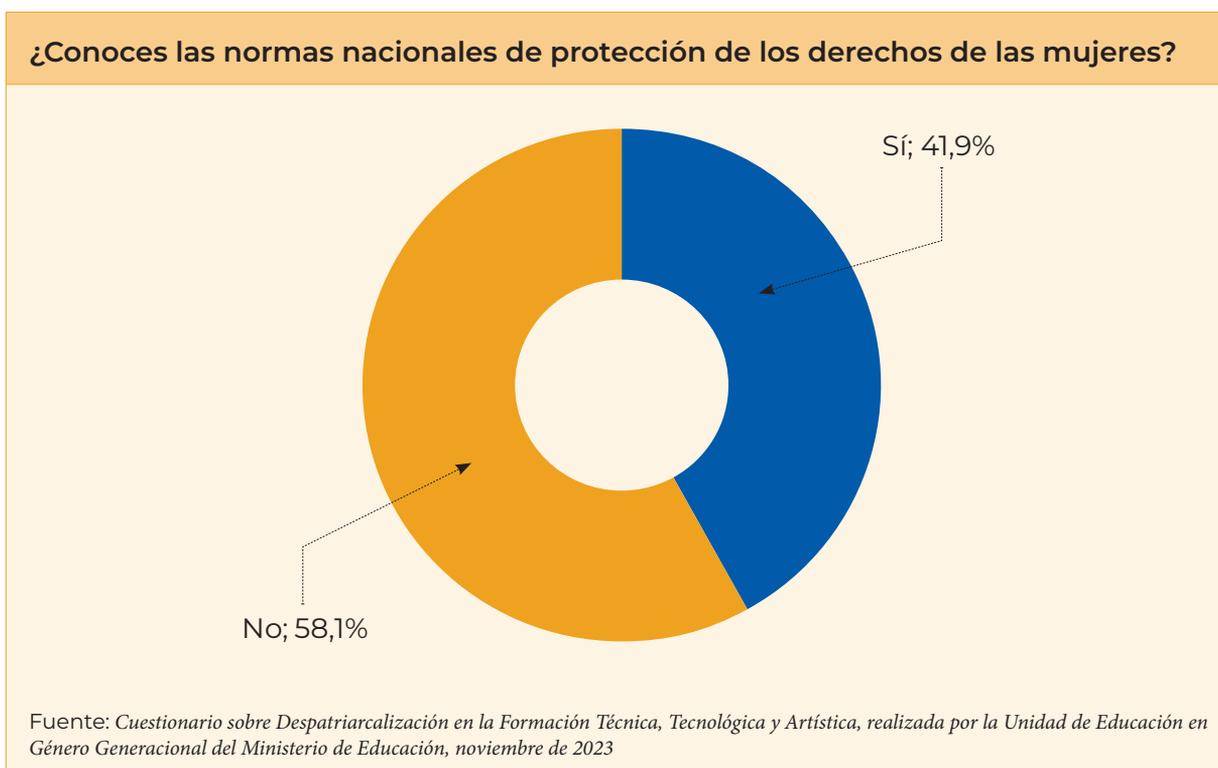
Bolivia “está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano” (CPE, artículo 3, 2009).

Este reconocimiento de las naciones y pueblos, se ve complementado por los derechos de la Madre Tierra, que se sustenta en la cosmovisión como un ser vivo y sagrado, en el que se produce la creación y existencia de los diferentes ecosistemas que sustentan las formas de vida en la tierra.

» Algunos datos sobre el tema en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística

La misma encuesta realizada con estudiantes de Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística revela que 6 de cada 10 estudiantes, desconoce las normas nacionales de protección de los derechos de las mujeres y que, en el caso de estudiantes que afirman conocer, existe una referencia abrumadora a la Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

Los datos que revela la encuesta, son los siguientes:



## CIERRE DE LA FORMACIÓN

### Actividad 2. Producción de conocimientos

- » Explicamos a las y los estudiantes que realizaremos un trabajo de reflexión sobre las siguientes leyes:

**1.** Ley N° 548  
Código Niña, Niño y  
Adolescente (2014).

**2.** Ley N° 369 Ley  
General de las Personas  
Adultas Mayores (2013).

**3.** Ley N° 223 Ley General  
para Personas con  
Discapacidad (2012).

**4.** Ley N° 348 Ley  
Integral para Garantizar  
a las Mujeres una Vida  
Libre de Violencia (2013).

### Parte lúdica:

- » Luego, dividimos a las y los estudiantes en grupos pequeños, pidiéndoles que reflexionen en torno a las siguientes preguntas:
- ¿Cuál es el principal objetivo de cada una de estas leyes?
  - ¿Qué acciones coadyuvan al cumplimiento de estas normas en nuestra institución educativa?
- » Finalmente, cada grupo comparte en plenaria lo trabajado generando diálogo y reflexión.

## Evaluación del Módulo<sup>1</sup>

Criterios de Evaluación	Estrategias de Evaluación
<p><b>Dimensión conceptual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Demuestra un entendimiento claro y preciso de qué son los derechos humanos y sus características fundamentales.</li> <li>» Reconoce las normas nacionales que protegen a las poblaciones vulnerables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Pruebas escritas:</b> Ensayos, preguntas abiertas, casos prácticos.</li> <li>» <b>Presentaciones orales:</b> Exposiciones sobre temas específicos, diálogo y debates.</li> </ul>
<p><b>Dimensión procedimental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Conecta los conceptos teóricos aprendidos con situaciones cotidianas.</li> <li>» Relaciona su vida con los derechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Trabajos prácticos:</b> Investigación sobre casos reales, identificar acciones concretas para el ejercicio de derechos.</li> </ul>
<p><b>Dimensión actitudinal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Comprende la relevancia de los derechos humanos para la convivencia pacífica y el desarrollo de las sociedades de paz.</li> <li>» Proyecta acciones que promueven los derechos en su institución educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Simulaciones:</b> Crea situaciones simuladas en las que las y los estudiantes deban tomar decisiones basadas en principios de derechos humanos.</li> </ul>

<sup>1</sup> Los criterios y estrategias de evaluación pueden y deben ajustarse a las necesidades de formación y contexto de trabajo. Asimismo, una estrategia de evaluación puede abarcar más de un criterio de evaluación.



# MÓDULO 2.

# DERECHOS DE LAS MUJERES

## Objetivo de Formación



Al finalizar el módulo las y los estudiantes estarán en capacidad de:  
Analizar el proceso histórico de construcción de los derechos de las mujeres, sus luchas, conquistas y desafíos, relacionando estos conocimientos con la situación actual de los derechos de las mujeres y proponiendo acciones concretas para promover la igualdad de género.

TEMAS	SUBTEMAS
<b>1. LA HISTORIA QUE NADIE NOS CUENTA EN BOLIVIA</b>	1.1. Antecedentes 1.2. Derecho a una vida libre de violencia 1.3. Ejercicio de los derechos políticos de las Mujeres 1.4. Derechos de las mujeres a la tierra, la propiedad y la vivienda. 1.5. Derechos económicos de las mujeres. 1.6. Fechas conmemorativas
<b>2. HISTORIAS DE MUJERES EN LA LUCHA POR SUS DERECHOS</b>	2.1. Historias de mujeres que lucharon contra la colonia y la reivindicación de sus derechos 2.2. Logros alcanzados por las mujeres en Bolivia
<b>3. MUJERES HACIENDO HISTORIA</b>	3.1. Mujeres en la ciencia y en la tecnología 3.2. Importancia de la participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología 3.3. Mujer Indígena, saberes ancestrales, ciencia y tecnología

# TEMA 1. LA HISTORIA QUE NADIE NOS CUENTA EN BOLIVIA

## INICIO DE LA FORMACIÓN

### Actividad 1 – Rescatamos saberes y conocimientos

#### Parte lúdica:

- » Para comenzar, pedimos a las y los estudiantes que se enumeren.
- » En base a la numeración, organizamos grupos de números pares e impares.
- » Luego, planteamos a los grupos las siguientes preguntas:

#### Grupos pares:

- ¿Qué derechos de las mujeres conocen?
- ¿Qué obstáculos enfrentan las mujeres para el cumplimiento de esos derechos?
- ¿Qué acciones se pueden tomar para favorecer el cumplimiento de esos derechos?

#### Grupo impares:

- ¿Qué barreras específicas enfrentan las mujeres en los Institutos Técnicos y Tecnológicos, y cómo podemos eliminarlas?
- ¿Cómo podemos cambiar las percepciones sociales sobre las mujeres en carreras técnicas?
- ¿Qué políticas institucionales debemos implementar para garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres?

- » Luego compartimos las respuestas en plenaria, generando diálogo y debate.

## FORMACIÓN TEÓRICA

### 1.1. Antecedentes

A lo largo de la historia tanto a nivel nacional como internacional las mujeres de distintas regiones del mundo han desempeñado un papel fundamental en diversas luchas por la conquista de sus derechos. Desde los movimientos sufragistas que abogaron por el derecho al voto hasta las campañas contemporáneas por la igualdad salarial y el respeto a los Derechos Sexuales y Reproductivos, las mujeres han sido protagonistas en la búsqueda de justicia, equidad e igualdad.

Cada etapa de esta lucha ha contribuido a construir una sociedad en la que los derechos de las mujeres son reconocidos y protegidos, reflejando un avance continuo hacia la igualdad de género en todos los aspectos de la vida.

En nuestro país estos derechos se encuentran reconocidos en la Constitución Política del Estado y en normas específicas, a continuación desarrollamos los derechos específicos para las mujeres.

## 1.2. Derecho a una vida libre de violencia

Las disposiciones que asume el texto constitucional garantizan plenamente el derecho que tienen las mujeres a una vida libre de violencia, donde señala que, “Todas las personas tienen derecho a vivir una vida libre de violencia, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad” (CPE, artículo 15, 2009).

Asimismo, el Estado asume como prioridad nacional la erradicación de la violencia, contándose con la Ley N° 348 Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, que “establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien” (Ley N° 348, artículo 2, 2013).

## 1.3. Ejercicio de los derechos políticos de las Mujeres

En general las mujeres representan la mitad de cada pueblo y tienen el derecho a elegir a sus representantes y ser elegidas, así como ocupar cargos políticos en igualdad de condiciones con los hombres.

En ese sentido, la CPE señala que “la participación política será equitativa y en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres” (CPE, artículo 26, 2009).

Asimismo, la Ley N° 243 Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres, dispone “mecanismos de prevención, atención, sanción contra actos individuales o colectivos de acoso y/o violencia política hacia las mujeres, para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos”. (Ley N° 243, artículo 2, 2012).

## 1.4. Derechos de las mujeres a la tierra, la propiedad y la vivienda.

En Bolivia la tierra se constituye un bien productivo, social y cultural, por ser la base de su economía y por su gran valor simbólico asociado a la vida y a la comunidad. Si bien se reconoce el rol fundamental de las mujeres en la agricultura y la economía familiar, en general han estado excluidas del derecho que tienen a la propiedad de la tierra y la vivienda, por motivos estructurales, culturales, legales y de género.

En ese marco, la CPE garantiza el derecho a la tierra, la propiedad y la vivienda, la misma señala: “El Estado reconoce, protege y garantiza la propiedad individual y comunitaria o colectiva de la tierra, en tanto cumpla una función social o una función económica social, según corresponda”. (CPE, artículo 393, 2009).

Se garantiza y prioriza la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución

de tierras, en caso de matrimonios y uniones conyugales libres o de hecho, los títulos ejecutoriales serán emitidos a favor de ambos cónyuges o convivientes que se encuentren trabajando la tierra, consignando el nombre de la mujer en primer lugar, igual tratamiento se otorgará en los demás casos de copropietarios mujeres y hombres que se encuentren trabajando la tierra, independientemente de su estado civil (Ley N° 3545, 2006).

### 1.5. Derechos económicos de las mujeres.

Los derechos económicos de las mujeres deben ser entendidos no sólo como la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al mercado laboral y la capacidad para alcanzar la autonomía que de ello deriva, sino desde una perspectiva más integral que las sitúa como agentes activas de desarrollo, en los cuales se incluye los aportes que realizan desde el cuidado, que se promueve como un eje del desarrollo.

En ese entendido, la Constitución Política del Estado establece, “El Estado promoverá la incorporación de las mujeres al trabajo y garantizará la misma remuneración que a los hombres por un trabajo de igual valor, tanto en el ámbito público como en el privado”. (CPE, artículo 48-V, 2009).

### 1.6. Fechas conmemorativas

Las fechas conmemorativas en favor de las mujeres rememora la lucha histórica por alcanzar la equidad de género e igualdad de oportunidades, a continuación, resaltamos las fechas conmemorativas más visibles en nuestro país.

#### 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”

El 8 de marzo, declarado por las Naciones Unidas como el “Día Internacional de la Mujer” en el año 1975”, es una fecha instaurada para conmemorar la lucha de las mujeres en el mundo por eliminar la discriminación, alcanzar la igualdad de género y el bienestar de la mujer en los distintos ámbitos de la vida social, económica y cultural de los países y sus comunidades.

#### 11 de octubre “Día de la Mujer Boliviana”.

El año 1965 por Decreto Ley N° 07352 se establece el “Día de la Mujer Boliviana”, según señala el texto: “Declárase el 11 de octubre, de cada año, día nacional de la mujer boliviana, como reconocimiento por su contribución al progreso del país y a la creación de sus valores culturales, cívicos y morales en recordación histórica del nacimiento de Adela Zamudio, poetisa y educadora” (Decreto Ley N° 07352, Artículo Único, 1965).

En ese sentido, el 11 de octubre es una fecha que busca exaltar la importancia que tiene la mujer y sus aportes al desarrollo del país, las comunidades y las familias. De modo tal que la misma es una fecha conmemorativa a la mujer, lo que implica el reconocimiento de sus derechos y la necesidad de seguir consolidando su actuación para el crecimiento del país.

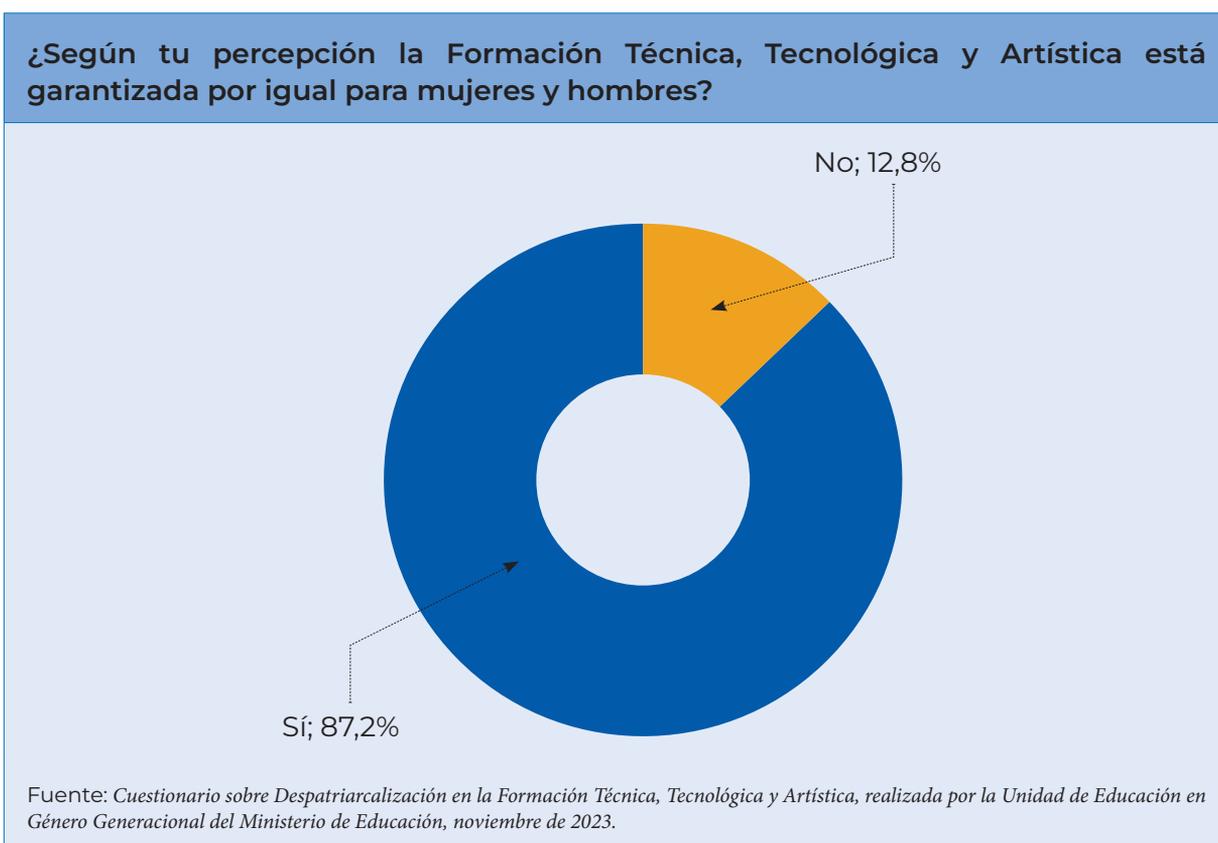
## 25 de noviembre el “Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer”

El 25 de noviembre se conmemora el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres”, que busca levantar la voz contra todo tipo de violencia contra las mujeres a nivel internacional.

» Algunos datos sobre el tema en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística.

La encuesta sobre Despatriarcalización en la Formación Técnica, Tecnológica y Artística, revela que 9 de cada 10 estudiantes, entienden que la Formación Técnica, Tecnológica y Artística está garantizada por igual para mujeres y hombres. Lo cual refleja un avance muy importante en la apertura de los institutos hacia la consolidación de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Los datos que revela la encuesta, son los siguientes:

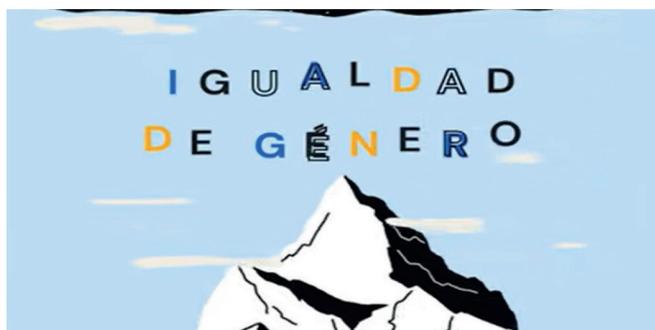


## CIERRE DE LA FORMACIÓN

### Actividad 2. Producción de conocimientos

- » Compartimos el video: “Una historia mundial de los derechos de las mujeres en tres minutos”. El cual lo encontramos en YouTube, en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=RZyK1ScwiMo>



ESCANEA  
EL QR

**Fuente:** Imagen tomada de YouTube, sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=RZyK1ScwiMo> (20-11-2023)

### Parte lúdica:

- » Luego, pedimos a las y los estudiantes que realicen una reflexión individual en torno a las siguientes preguntas:
- ¿Cuáles son los hechos más importantes para la consolidación de los derechos de las mujeres?
  - ¿Estos derechos están del todo consolidados en la actualidad?
- » Finalmente, les pedimos que compartan sus respuestas en plenaria, generando diálogo y reflexión.

## TEMA 2. HISTORIAS DE MUJERES EN LA LUCHA POR SUS DERECHOS

### INICIO DE LA FORMACIÓN

#### Actividad 1 – Rescatamos saberes y conocimientos

Para comenzar pedimos a las y los estudiantes que lean la historia de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” CNMCI OB “B”, misma que la pueden encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.bartolinasisa.org/quienes-somos/>



**Fuente:** Imagen tomada de CNMCI OB, 2023. Historia de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa”.

#### Parte lúdica:

- » Dividimos a las y los estudiantes en grupos pequeños, pidiéndoles que realicen un sociodrama corto (5 minutos por grupo) que represente: los problemas que han tenido que superar las “Bartolinas” para alcanzar su reconocimiento como organización.
- » Para cerrar, generamos diálogo y reflexión en torno a los sociodramas presentados.

### FORMACIÓN TEÓRICA

#### 2.1. Historias de mujeres que lucharon contra la colonia y la reivindicación de sus derechos

La historia por la consolidación de los derechos nos muestra un conjunto de mujeres bolivianas que por sus diferentes acciones y aportes se constituyen en referentes de lucha por el

reconocimiento y el respeto de sus derechos, así como la demanda para la construcción de un futuro en igualdad de condiciones entre todas las personas.

Sus acciones de liderazgo, fortaleza y determinación han reivindicado las luchas de las mujeres bolivianas por sus derechos y por una sociedad con iguales oportunidades, tratos y condiciones para todas y todos. En ese sentido, presentamos una recapitulación biográfica de algunas de estas mujeres.

### » Bartolina Sisa (1750 o s.a.)

Nació en Caracato, Corregimiento de La Paz, Provincia de Charcas. Fue ella quien organizó, durante la Colonia, los campamentos militares y participó del cerco a La Paz junto con su esposo Julián Apaza, conocido como Túpac Katari. Asumió importantes funciones de liderazgo, fue proclamada virreina por derecho propio cuando estalló la insurgencia indígena de 1781.

“Según los hechos históricos, cuando en 1780 empezó el cerco a la ciudad de La Paz para impedir el ingreso de alimentos, Bartolina Sisa se quedó a cargo del cerco durante unas semanas debido a que su esposo, Julián Apaza, debía ausentarse. Los españoles, al ver a una mujer al mando, enviaron a 300 soldados para apresarla; sin embargo, fue ella quien terminó apresando a los 300 soldados, mostrando sus dotes de líder y estratega” (Verdad con Tinta, 2022).

### » Juana Azurduy de Padilla (1780-1862)

Nació en Toroca, departamento de Chuquisaca. Juana asumió la comandancia de las guerras de la denominada Republiqueta de La Laguna durante la guerra de la Independencia contra la monarquía española. Los historiadores destacan el papel fundamental de Azurduy en la Guerra de la Independencia de Argentina y Bolivia porque representó a la población indígena y mestiza que se levantó ante los españoles en protesta del hastío por los siglos de explotación, pero, además, porque esta mujer simboliza a la mujer que se involucra en la lucha de la independencia y “tomó las armas contra los realistas en una sociedad que vedaba el acceso de las mujeres a la vida política”. Su legado e historia es honrada en Argentina y en Bolivia. (Verdad con Tinta, 2022).

### » Gregoria Apaza (1751- 1782)

La misma es reconocida como una de las mujeres líderes de la historia de Bolivia. “Hermana menor de Túpac Katari (Julián Apaza), nació en el Ayllu de Sulcavi, Jayu Jayu – Suka Suka (Ayo Ayo – Sica Sica, La Paz – Bolivia). Es hija de Nicolás Apaza y Marcela Nina, ambos naturales de Chuchito (Perú). Fue compañera de armas del joven Andrés Tupac Amaru con quien lucha en el cerco y toma del pueblo de Sorata provincia Larecaja del Kollasuyu (Bolivia)”. (Apaza, 2012).

Según se señala de ella: “Su carácter dominante y extraordinaria fortaleza dieron un importante apoyo en la organización del cerco histórico a la ciudad de La Paz. Cuando Túpac Katari se ausentaba de los campamentos que rodeaban a la ciudad de La Paz en 1781, Gregoria Apaza junto a Bartolina Sisa asumieron el mando de las tropas aymaras, impidiendo que se sienta la ausencia del líder” (Opinión, 2014).

“El 5 de septiembre de 1782 fue hecha prisionera, junto con su cuñada Bartolina Sisa y condenada a muerte por el Oidor Diez de Medina. Para cuya ejecución la sacaron con una corona de clavos y espinas en la cabeza. Además tenía un aspa pesada en la mano que simboliza el cetro. La pasearon junto a Bartolina Sisa por las calles y plazas de los colonos españoles de La Paz. Hasta que fue puesta en el cadalso y ahorcada” (Ciudad Rebelde, s.f.).

Dejando una insigne huella de valentía y resistencia, que sirve de inspiración y ejemplo para las mujeres.

### » Kurusa Llawi (1740 - 1781)

Kurusa Llawi junto a su esposo Tomás Katari encabezaron la lucha indígena contra los españoles en el siglo XVIII. Llawi y su esposo organizaron “a mitayos (indios esclavos) y formaron regimientos de indígenas para combatir contra los opresores, según un boletín de prensa de la instancia de la Asamblea Legislativa Plurinacional”. (Cuiza, 2014).

En ese sentido, la Asamblea Legislativa Plurinacional el 24 de febrero de 2014 promulga la Ley N° 501, que “declara Héroe y Heroína nacional a Tomás Katari y Kurusa Llawi” (Artículo 1), como reconocimiento a la lucha por la libertad de los pueblos indígenas en la colonia. Ambos encabezaron la lucha indígena contra los españoles en el siglo XVIII.

### » Nicolasa Nosa de Kuvene Mojos – Beni (s.a. -1887)

Dentro de la lucha de las mujeres por la liberación de los pueblos indígenas está la figura de Nicolasa Nosa, quien “surge como figura emblemática de las mujeres como parte de la rebelión mojeña frente a los patrones blancos de la siringa. Cuando llega a ser capturada, y a pesar de las fuertes torturas, se niega rotundamente a delatar la rebelión que en ese entonces existía, y prefiere ser ejecutada junto a otras mujeres a dar la información a los karayanas” (Documental realizado por REPAM Bolivia, 2020).

El valor de Nicolasa Nosa, es que su pueblo construyó alrededor de ella, toda una simbología sobre el valor y la valentía de la mujer mojeña, un ejemplo para las mujeres mojeñas en adelante, hasta el día de hoy. Su figura permanece vigente en la memoria del pueblo mojeño, de las organizaciones, de las familias y de las mujeres mojeñas, para ellas es toda una heroína, que representa la figura de las mujeres hasta el día de hoy que se la conoce como una mujer mojeña heroica y en los últimos años como una mártir boliviana. (Documental realizado por REPAM Bolivia, 2020).

### » Adela Zamudio Rivero (1854-1928)

Nacida en Cochabamba, fue una notable escritora tanto en narrativa como en poesía; es considerada la precursora del feminismo en el país puesto que en sus escritos reflejaba que a la mujer, por la estructura social, solo se le asignaba los roles de esposa y madre en ciertos sectores sociales, en otros ni siquiera se mostraba la realidad de las mujeres cuyas condiciones eran aún de mayor desventaja al de las mujeres de la aristocracia boliviana: “La mujer no aspiraba a

más que ser esposa y madre. En la aristocracia boliviana, era un simple adorno en el hogar. La sociedad era – y es- el ente regulador que asfixiaba las aspiraciones femeninas de superación y la situaba en el ámbito privado. La doble moral, se transmutaba en hombres y mujeres. El matrimonio era una regla sin excepciones. Las que no siguiesen aquella regla eran sometidas a las calumnias y críticas acérrimas de la sociedad en contra de aquella decisión tan antinatural” (Pikara Magazine, 2014). Zamudio criticaba a esta sociedad misógina y de doble moral donde se privilegia al círculo masculino y se oprime a la mujer. En el país se celebra el Día de la Mujer Boliviana el 11 de octubre, en honor al nacimiento de Adela Zamudio.

### » Ana María Romero de Campero (1941 - 2010)

Nació en La Paz el 29 de junio de 1941 y murió en 2010. Fue una mujer periodista, escritora, activista y líder defensora de los derechos humanos y la instauración de la cultura de paz en Bolivia. “Dedicó su vida a promover la democracia y los derechos humanos a favor de los más desfavorecidos de la sociedad boliviana. También fue la primera Defensora del Pueblo Ombuds-person (1998-2003) y en el año 2010 fue electa como presidenta del Senado de Bolivia” (Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, s.f.).

En su cargo de Defensora del Pueblo Ana María Romero de Campero, “desplegó una gran campaña de promoción de los derechos humanos de sectores ignorados hasta el momento en la sociedad boliviana, como los homosexuales, las <mujeres trabajadoras sexuales> y los indígenas trabajadores urbanos y rurales” (eabolivia, 2010 citado por Servicio Estatal de Autonomías, s.f.). Participó activamente en las protestas de la guerra del gas del año 2003, en contra de las medidas de represión asumidas por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y la muerte de decenas de vecinos alteños. Encabezando una huelga de hambre que junto a las multitudinarias marchas y otras medidas que paralizaron el país, derivarán en la renuncia del presidente.

El Servicio Estatal de Autonomías en su página “Cronología de la Participación Política de las Mujeres en Bolivia” destaca la notable carrera profesional de Romero de Campero: “Premio Nacional de Periodismo por una labor ejercida con reconocida ética y excelencia profesional (1998); presidente-fundadora del Círculo de Mujeres Periodistas (1972-74); primera mujer en ocupar la presidencia de la Asociación de Periodistas de La Paz (1988-1990); presidente de la Asociación Nacional de la Prensa (1994-1995); secretaria general de la Unión Católica Latinoamericana de Prensa (UCLAP); miembro del Consejo Permanente de la Unión Católica Internacional de la Prensa (UCIP); vicepresidente de la Federación Internacional de Diarios y fundadora de la Fundación UNIR Bolivia (2003)” (s.f.).

### » Lidia Gueiler Tejada (1921-2011)

Nació en Cochabamba, fue la primera mujer en alcanzar la presidencia de Bolivia (1979-1980) y la segunda mujer presidenta en la historia de América Latina. A lo largo de su trayectoria pública abanderó la lucha por la defensa de la paz, la igualdad de género y la lucha por causas políticas y sociales. En el año 1948 ella, junto a 26 mujeres, inició una huelga de hambre demandando la libertad de padres y esposos detenidos como presos políticos; en 1952 participó de la revolución nacional donde se logró la nacionalización de las minas, la reforma agraria y el sufragio universal en Bolivia. La participación de la mujer en la política y en la sociedad fue una de sus principales

motivaciones; anhelaba que la participación de la mujer en la historia del país sea más fuerte. Publicó dos libros: “La mujer y la revolución en 1960” y “Mi pasión de lideresa”. Gueiler fue quien instituyó el 11 de octubre como el Día de la mujer boliviana, en homenaje a la escritora Adela Zamudio (Verdad con Tinta, 2022).

### » Domitila Barrios de Chungara (1937 - 2012)

Nació en el campamento minero de Siglo XX (Potosí) en 1937. “Domitila fue una de las primeras mujeres líderes de los movimientos mineros y desde 1963, participó en el Comité de Amas de Casa de Siglo XX, una de las comunidades mineras que se enfrentó a las fuerzas represivas de distintas dictaduras: Víctor Paz Estenssoro, René Barrientos, Hugo Banzer Suárez” (UMSA, 2011).

A fines del año 1977, junto a otras cuatro mujeres mineras: Luzmila Pimentel, Aurora de Lora, Angélica de Flores y Nelly de Paniagua encabezó una huelga de hambre reclamando la amnistía política y la liberación de los dirigentes mineros presos. “La amplia cobertura dada a esta interpelación al gobierno del General Banzer hizo que una multitud de gente se sumara a la huelga. La presión social nacional e internacional logró que el presidente accediera a conceder la amnistía y convocara a elecciones libres, en un primer paso para el retorno a la democracia”. (Coordinadora de la Mujer, 2006).

Domitila vivió exiliada en Suecia y en México. Fue invitada a varios congresos y reuniones internacionales. En 1982 volvió a Bolivia, con coraje y firme convicción, siguió luchando contra las injusticias, la desigualdad, la explotación y la opresión. (UMSA, 2011).

### » Silvia Lazarte (1964 - 2020)

Nació el 10 de enero de 1964 en Carasa, valle del municipio de Santivañez (Capinota, Cochabamba). Emigró junto a su familia a Villa Tunari en el Chapare (1970). “Dirigente social por muchos años llegó a presidir la Asamblea Constituyente entre 2006 y 2008, en representación del MAS, liderando un sinuoso trabajo de redacción del nuevo texto de la Constitución Boliviana finalmente aprobada en 2009” (El País, 2020).

“A sus dieciocho años fue elegida Secretaria General de la Central <Nuevo Chapare> y fue fundadora y primera Secretaria Ejecutiva de la Federación de Mujeres del Trópico de Cochabamba, descollando en la vida política y sindical. Fue elegida concejala de Villa Tunari, y Secretaria Ejecutiva de la Central <Villa 14 de Septiembre>. Fue fundadora y Secretaria Ejecutiva (1999-2001) de la Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia <Bartolina Sisa>” (Oporto, 2021).

#### • El reto de dirigir la Asamblea Constituyente

El 4 de agosto de 2006, la Asamblea Constituyente reunida en Sucre la eligió Presidenta, asumiendo el desafío de impulsar el proceso fundacional del Estado Plurinacional de Bolivia. “Ante esa situación, exigió respeto y advirtió que ningún hombre se atrevería a manipularla o imponerle su voluntad. En la mente de esta valiente mujer de pollera no cabía la derrota, pues sería el fracaso de las mujeres, y sería reclamado por su familia, su comunidad, las organizaciones sociales y Bolivia” (Oporto, 2021).

### • Contribuyó a erigir el nuevo Estado

El papel de Lazarte fue esencial para erigir un nuevo Estado que en base a una nueva constitución reconozca los derechos de los pueblos indígenas originarios y de otros grupos que estaban excluidos de participar de la vida social y política del país. “Silvia Lazarte enfrentó el desafío de presidir la Asamblea Constituyente en un contexto discriminador, racista y violento”. (Oporto, 2021).

Esta digna, valiente y temeraria dirigente campesina, falleció el 28 de junio de 2020 a los cincuenta y seis años. Dejando un legado invaluable a la sociedad.

## 2.2. Logros alcanzados por las mujeres en Bolivia

Fruto de las luchas lideradas por las mujeres bolivianas por la defensa de sus derechos, se tienen algunos de los siguientes logros:

Año	Hechos
1952	Tras la Revolución Boliviana, el gobierno de Paz Estenssoro otorga el voto universal en el país: analfabetos, indígenas y mujeres pueden votar.
1953	Sufragio universal en todo el país.
1956	Por primera vez dos mujeres del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), ganaron escaños en el Parlamento.
1979	La Presidenta Lidia Gueiler, instituyó el 11 de octubre como el Día de la Mujer Boliviana.
1997	En el país se puso en vigor la “Ley de Cuotas” para asegurar la participación femenina de un 30% en las organizaciones políticas.
2009	La Constitución Política del Estado estableció la paridad y alternancia de género para la participación política buscando que la participación de la mujer sea del cincuenta por ciento.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

## CIERRE DE LA FORMACIÓN

### Actividad 2. Producción de conocimientos

#### Parte lúdica:

- » Organizamos a las y los estudiantes en grupos de trabajo.
- » Luego, pedimos a cada grupo que, valiéndose de buscadores online y/o sus propias fuentes, indaguen sobre la biografía de dos mujeres que hicieron historia en Bolivia (que no sean las que se desarrollaron en la presente guía).
- » Luego, pedimos a los grupos que compartan lo investigado, haciendo énfasis en los aportes que cada una de esas mujeres hicieron en la historia de Bolivia.
- » Para cerrar, generamos diálogo y debate sobre el rol de la mujer en la historia boliviana.

## TEMA 3. MUJERES HACIENDO HISTORIA.

### INICIO DE LA FORMACIÓN

#### Actividad 1 – Rescatamos saberes y conocimientos

Para comenzar señalamos a las y los estudiantes que miraremos el video “¿Quién fue Marie Curie, Científica y primera mujer en ganar un premio Nobel? Mismo que lo podemos reproducir en el siguiente enlace de YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=Okgclx1vY8Q>



ESCANEA  
EL QR

**Fuente:** Imagen tomada de YouTube, sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=Okgclx1vY8Q> (20-11-2023)

#### Parte lúdica:

- » Organizamos a las y los estudiantes en grupos de cinco personas, pidiéndoles que investiguen sobre mujeres a nivel nacional o internacional que aportaron a la ciencia y la tecnología, teniendo en cuenta las siguientes preguntas:
  - ¿En qué época vivió esta mujer?, ¿cuál era el contexto histórico y social en el que desarrolló su trabajo?
  - ¿Qué desafíos enfrentó como mujer en un campo dominado por hombres?
  - ¿Cómo superó estos obstáculos?
  - ¿Cuál fue su principal contribución a la ciencia o la tecnología?
- » Luego, cada grupo comparte en plenaria lo indagado, generándose una reflexión acerca del rol de las mujeres en el campo de la ciencia y la tecnología.

## FORMACIÓN TEÓRICA

### 3.1. Mujeres en la ciencia y en la tecnología

Las mujeres han sido relegadas de muchos aspectos de la vida social entre ellas de la ciencia y la tecnología, este aspecto ha limitado el acceso a estas áreas de conocimiento.

El hecho que las mujeres puedan acceder en igualdad de oportunidades y condiciones en las áreas de las ciencias y tecnologías es de vital importancia porque permite el logro del desarrollo humano de manera equitativa e incentiva el empoderamiento de esta población.

### 3.2. Importancia de la participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología.

#### » Reducción de la brecha de género

La incorporación de las mujeres en la ciencia y tecnología abre puertas a carreras que históricamente han sido representadas solo por hombres, esto fomenta una inclusión que garantiza a ambos géneros tengan las mismas oportunidades educativas y laborales.

#### » Empoderamiento económico de las mujeres

Integrar a las mujeres en este campo de ciencia y tecnología posibilita la oportunidad de alcanzar la independencia financiera a través de un trabajo con salario competitivo y estabilidad laboral, lo que reduce la dependencia económica.

#### » Equidad y Justicia Social

Promover la participación de las mujeres en las carreras de ciencia y tecnología es una cuestión de equidad e igualdad de oportunidades. Fomentar la inclusión de las mujeres promueve romper los estereotipos de género y contribuye al avance hacia una sociedad más justa e igualitaria.

### 3.3. Mujer Indígena, saberes ancestrales, ciencia y tecnología.

Junto al compromiso de incentivar la participación de mujeres y niñas en la ciencia y tecnología, se encuentra la necesidad de rescatar los saberes ancestrales de las mujeres indígenas y aquellas que no lo son, mismos que están plasmados en manifestaciones propias y la identidad cultural de los pueblos de Bolivia, los tejidos, la vestimenta, los cantos, las melodías, las danzas, los cultivos, las semillas, las medicinas, cuidado de la flora y la fauna, la biodiversidad y las lenguas indígenas maternas, representan medios de preservación y transmisión intergeneracional.

Hablar de conocimientos ancestrales es evidenciar los saberes milenarios y científicos de las mujeres indígenas, en ella está depositada la cultura, un cúmulo de saberes, experiencias y prácticas, ellas son en gran medida el patrimonio cultural de los pueblos.

Es clave entender que en el ideario indígena la conservación de la naturaleza tiene que ver precisamente con los conocimientos ancestrales, siendo las mujeres las principales depositarias, resguardadoras y transmisoras de los mismos.

### » El tejido de los saberes, las prácticas y las tecnologías ancestrales

Las culturas, indistintamente, cultivan un conjunto de prácticas que se constituyen en saberes, que permiten la creación de tecnologías y herramientas en beneficio de su supervivencia y desarrollo, esto les permite dinamizar su cultura y afirmar todo este conocimiento en el tiempo de modo de mantenerse con vida.

En ese contexto, al interior de las comunidades indígena originario campesinas, las mujeres desempeñan un rol clave en la interrelación generacional para la transmisión de saberes y prácticas culturales ancestrales, y a través de ello la continuidad y permanencia de estas prácticas en las nuevas generaciones.

### » Tecnología ancestral, conocimiento resguardado por la sabiduría de las mujeres.

Las tecnologías ancestrales utilizaron las manos humanas como sus principales herramientas, más tarde fueron complementadas con otras herramientas auxiliares, como lo revelan las excavaciones y estudios de sitios arqueológicos. Una de las tecnologías que más ha resistido el paso del tiempo es el tejido, herramienta que permitió dejar atrás la desnudez con la que frágilmente se enfrentaba a los ambientes hostiles de la naturaleza (Tecnología Ancestral, conocimiento resguardado por la sabiduría de las mujeres, 2019).

Las personas tuvieron que inventar el tejido, el hilado, las herramientas y las otras técnicas necesarias para poder hacer las telas utilizadas para el vestir. Es gracias a estudios detallados de la historia tecnológica de los textiles, como el libro de “Saber Enlazados” de Kristen Jhonson y “De la Vestimenta y los hombres de Claude” Stresser-Péan que podemos entender estas técnicas y saberes ancestrales como una tecnología, que incluso es reinventada constantemente (Péan, 2012).

La historia de la indumentaria indígena contemporánea como menciona Stresser-Péan “habrá de aparecer como la historia de la resistencia indígena, de su lucha por conservar total o parcialmente su identidad étnica” lo que nos deja la necesidad de rescatar las herramientas que así lo posibilitaron, el pasado y presente de la vestimenta en las culturas que han existido va anclado a las tecnologías que utilizaron. Comprender las antiguas tecnologías es un aspecto importante de la manifestación artesanal y una clave esencial para la conocer y profundizar en la cultura de un pueblo (Péan, 2012).

### » Awaykunas, tejiendo identidad y memoria cultural con sabiduría ancestral

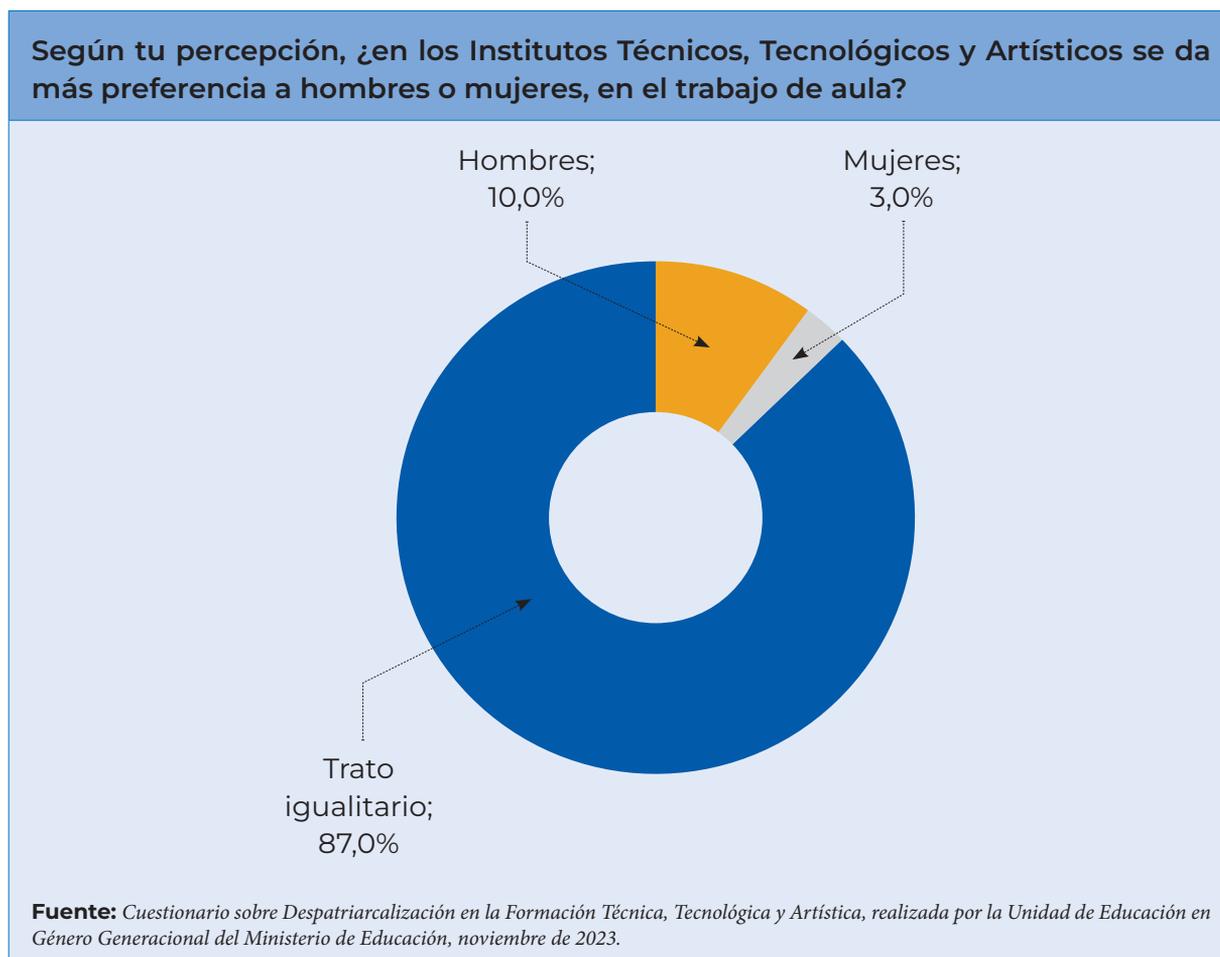
Madres y abuelas de las comunidades de Tarabuco revaloran la práctica comunitaria del Away transmitiendo a las más jóvenes de sus familias la sabiduría ancestral muy utilizada por la cultura Yampara para la elaboración de prendas (Pra, 2019).

Con estas prácticas es posible promover aprendizajes fuera de las escuelas, ya que al momento de realizar el trabajo las madres/abuelas enseñan: matemáticas, ciencias sociales, lenguaje, química, etc., con ellos se va fortaleciendo la educación comunitaria local a través de aprendizajes significativos para la comunidad. Con esto las comunidades se benefician al fortalecer las actividades de su cultura propia, y cada familia pone en práctica actividades que estaban siendo relegadas por la modernidad (Pra, 2019).

» Algunos datos sobre el tema en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística

La encuesta sobre Despatriarcalización en la Formación Técnica, Tecnológica y Artística, revela que un 87% de estudiantes de los Institutos Técnicos, Tecnológicos y Artísticos opina que el trato es igualitario en el trabajo de aula hacia mujeres y hombres, un 10% no obstante tiene la percepción que se da más preferencia a estudiantes hombres y un 3% opina que se da más preferencia estudiantes mujeres.

Los datos que revela la encuesta, son los siguientes:



## CIERRE DE LA FORMACIÓN

### Actividad 2. Producción de conocimientos

Pedimos a las y los estudiantes que observen el video “12 Mujeres que transformaron la ciencia”. El cual se encuentra alojado en YouTube, en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=4YTym3zcptg>



ESCANEA  
EL QR

**Fuente:** Imagen tomada de YouTube, sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=4YTym3zcptg> (20-11-2023)

### Parte lúdica:

- » Pidiéndoles, luego, que reflexionen en torno a las siguientes preguntas:
  - ¿Por qué el video habla de mujeres que transformaron la ciencia?
  - ¿Mujeres y varones, miramos a nuestras compañeras mujeres capaces de alcanzar el título de mujeres científicas?
- » Finalmente, les pedimos que compartan sus respuestas en plenaria, generando diálogo y debate.

## Evaluación del Módulo<sup>2</sup>

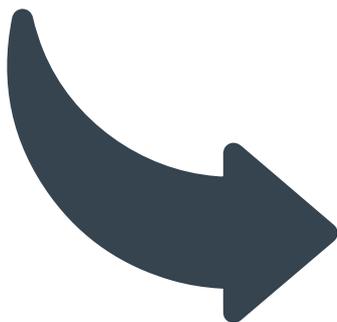
Criterios de Evaluación	Estrategias de Evaluación
<p><b>Dimensión conceptual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Reconoce las principales características de las luchas de las mujeres por sus derechos.</li> <li>» Identifica a las principales figuras y líderes que han contribuido a la lucha por los derechos de las mujeres.</li> <li>» Reconoce el aporte de las mujeres a la ciencia, la tecnología y la valorización de saberes y conocimientos ancestrales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Pruebas escritas:</b> Preguntas de selección múltiple sobre figuras clave, movimientos y conceptos.</li> <li>» <b>Mapas conceptuales:</b> Para visualizar las relaciones entre diferentes conceptos, movimientos y figuras clave.</li> <li>» <b>Análisis de casos:</b> Presentar casos reales de discriminación de género y pedir a las y los estudiantes que identifiquen las causas y propongan soluciones.</li> <li>» <b>Simulaciones:</b> Organizar debates sobre temas como la brecha salarial, la violencia de género o la participación política de las mujeres.</li> </ul>
<p><b>Dimensión procedimental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Asocia las principales problemáticas de género con la promoción de los derechos de las mujeres.</li> <li>» Analiza las causas estructurales y culturales de las desigualdades de género.</li> </ul>	
<p><b>Dimensión actitudinal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Demuestra una comprensión de las múltiples formas de discriminación que enfrentan las mujeres (interseccionalidad).</li> <li>» Reconoce la importancia de la diversidad de las luchas de las mujeres.</li> </ul>	

<sup>2</sup> Los criterios y estrategias de evaluación pueden y deben ajustarse a las necesidades de formación y contexto de trabajo. Asimismo, una estrategia de evaluación puede abarcar más de un criterio de evaluación.

## MÓDULO 3.

# EL PATRIARCADO Y SUS CONSECUENCIAS

### Objetivo de Formación



Al finalizar el módulo las y los estudiantes estarán en capacidad de:

Comprender el patriarcado, sus características y consecuencias sobre la igualdad entre mujeres y hombres, desde una actitud crítica y reflexiva ante las desigualdades existentes, para proponer y aplicar estrategias que promuevan la igualdad de género en diferentes ámbitos de la vida.

TEMAS	SUBTEMAS
1. EL PATRIARCADO	1.1. ¿Qué es el patriarcado? 1.2. Los orígenes del patriarcado 1.3. Características del patriarcado
2. COMPARTIENDO ROLES	2.1. Definiciones de sexo-género 2.2. ¿Cómo se implementa el sistema sexo- género en las personas 2.3. ¿Qué son los mandatos de género? 2.4. ¿Qué son los estereotipos de género?
3. INSTITUCIONES REPRODUCTORAS DEL PATRIARCADO	3.1. El patriarcado e instituciones reproductoras

## TEMA 1. EL PATRIARCADO

### INICIO DE LA FORMACIÓN

#### Actividad 1 – Rescatamos saberes y conocimientos

- » Iniciamos la sesión realizando un sondeo de conocimientos previos de las y los estudiantes, en función de las siguientes preguntas:
  - ¿Qué entendemos por patriarcado?
  - ¿Cómo se manifiesta el patriarcado en la vida cotidiana?
  - ¿Cómo se origina el patriarcado?
  - ¿Identificamos actitudes patriarcales en el instituto?

#### Parte lúdica:

- » Seguidamente, organizamos a las y los estudiantes en grupos de trabajo, pidiéndoles que elaboren una historieta sobre alguna de las actitudes patriarcales identificadas en el instituto.
- » Luego, pedimos a los grupos que compartan su historieta, invitando al resto de los grupos a que califiquen la misma en base a la siguiente escala, además de justificar su respuesta:

Rojo	Verde	Amarillo	Azul
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Muy de acuerdo

Al final, entre todos, bajo la facilitación del docente se elaborará un afiche de las actitudes patriarcales en el instituto, viéndose espacios adecuados y concertados para ser difundida en el ITTyA desde el propósito de promover reflexión.

### FORMACIÓN TEÓRICA

#### 1.1. ¿Qué es el patriarcado?

Es un sistema y una organización social cuya característica fundamental es que el poder es ejercido por el varón; es “un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres también en forma individual y colectiva y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia” (Fontenla, Marta, 2008).

Marcela Lagarde determina que “el patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación donde el paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres y lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres” (Lagarde, 1996).

## 1.2. Los orígenes del patriarcado

Sus inicios se remontan a la etapa pre agrícola en donde la estructura social “puso en el centro de la sociedad a los hombres y relegó a las mujeres quienes pasaron a ser propiedad de los hombres, del patriarcado” (Fundación Colectivo Cabildeo, 2012). A partir de esto, es el varón quien ejerce el poder y representa distintos roles; es la autoridad, es jefe de familia y dueño de un patrimonio que no sólo está conformado por los bienes inmuebles y las riquezas económicas, sino que también lo integran las y los hijas/os, la esposa y las y los esclavas/os, a esto se le ha denominado pater familia en la cultura romana.

En la conformación de los estados modernos, es el Estado quien se “articula para mantener y reforzar el consenso expresado en un orden social, económico, cultural, religioso y político, que determina que las mujeres, como categoría social, siempre estarán subordinadas a los hombres” (Facio, A., & Fries, L., 2005), por lo que se garantiza que las mujeres dependerán siempre del padre, del marido y/o de cualquier varón (jefes, hijos); se obstaculiza el ejercicio de su ciudadanía que le permita identificarse como Sujeta política y social con la misma capacidad que el varón. Otro elemento fundamental es que el patriarcado se basa en la división sexual del trabajo: las mujeres están destinadas a la realización de tareas de reproducción de la familia, cuidado de los hijos, labores de casa, designado como ámbito privado, mientras que el hombre cumple el rol de proveedor y se desarrolla en el ámbito público con labores de trabajo, ejercicio político entre otros.

## 1.3. Consecuencias del patriarcado

El patriarcado tiene diversas consecuencias que afectan no solo a mujeres sino también a toda la sociedad, en distintos ámbitos, algunas de las consecuencias más significativas son las siguientes:

### » Violencia de género

La violencia contra las mujeres manifestada en control y dominación que crea un ambiente de miedo y vulnerabilidad es una manifestación extrema del patriarcado, utilizada para mantener el control y la sumisión.

### » Desigualdad de género

El patriarcado concreta la desigualdad entre mujeres y hombres esta acción limita el acceso equitativo a las mujeres a oportunidades educativas, laborales y otros que generan la desigualdad de género.

### » Impacto en la educación

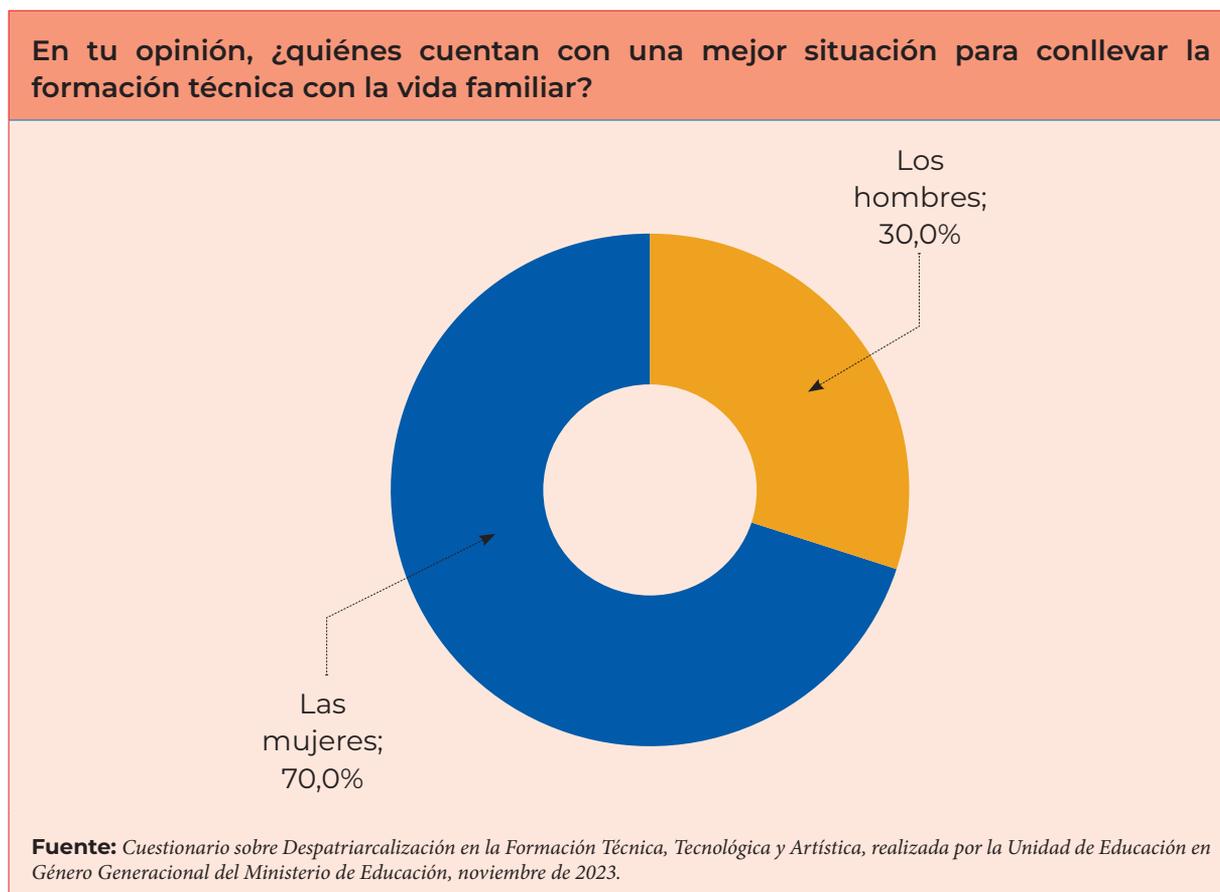
Las normas del patriarcado en este ámbito limitan el acceso de las niñas y adolescentes mujeres a la educación en equidad e igualdad de oportunidades.

### » Desintegración familiar

Las dinámicas del patriarcado que generan violencia y desigualdad de género traen consigo consecuencias en el ámbito familiar que puede causar la desintegración de sus miembros.

» Algunos datos sobre el tema en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística

La encuesta realizada manifiesta que casi 7 de cada 10 estudiantes (70%), consideran que quienes cuentan con una mejor situación para conllevar la formación técnica con la vida familiar son estudiantes mujeres, y solo 3 de cada 10 estudiantes (30%) opinan que son estudiantes hombres. Los datos que revela la encuesta son los siguientes:



Justificando esta diferenciación en las siguientes respuestas:

### ¿Por qué?

- La sociedad impone que la mujer sea quien se haga cargo de un núcleo familiar, ya sea desde el papel de hermana, madre, esposa, etc.
- Las mujeres son seres más emocionales que los hombres, por ende, tienen más apego a la familia un poco más que los hombres en promedio.
- Las mujeres son más responsables y dedicadas a la familia, aunque eso no excluye a los hombres.
- Ahí faltó la opción de “Ambos Estudiantes”. No es sencillo para ambos géneros hacerlos.

**Fuente:** Cuestionario sobre Despatriarcalización en la Formación Técnica, Tecnológica y Artística, realizada por la Unidad de Educación en Género Generacional del Ministerio de Educación, noviembre de 2023.

## CIERRE DE LA FORMACIÓN

### Actividad 2. Producción de conocimientos

#### Parte lúdica:

- » Organizamos a las y los estudiantes en grupos de cinco personas.
- » Luego, les pedimos que elaboren un cómic en el que ilustren las consecuencias del patriarcado en la vida cotidiana como en la familia, la escuela, el trabajo, los medios de comunicación, etc.
- » Los grupos pueden utilizar diferentes herramientas para crear sus cómics, como papel, lápiz, marcadores, papelógrafos o una herramienta digital.
- » Luego, compartimos en plenaria los comics, discutiendo sobre la pertinencia de los mismos.

## TEMA 2. COMPARTIENDO ROLES

### INICIO DE LA FORMACIÓN

#### Actividad 1 – Rescatamos saberes y conocimientos

Para comenzar señalamos a las y los estudiantes que de modo grupal miraremos el video: “Adriana Guzmán. El patriarcado”. Mismo que lo podemos reproducir en el siguiente enlace de YouTube:

[https://youtu.be/bJ7WnZXi\\_Lk](https://youtu.be/bJ7WnZXi_Lk)



**Fuente:** Imagen tomada de YouTube, sitio web: [https://youtu.be/bJ7WnZXi\\_Lk](https://youtu.be/bJ7WnZXi_Lk) (20-11-2023)

#### Parte lúdica:

- » Organizamos a las y los estudiantes en grupos de tres a cuatro personas.
- » Luego, pedimos a cada grupo que elabore una lista de profesiones, roles y objetos que asocian con hombres y con mujeres. Pidiéndolas que las anoten en un papelógrafo.
- » Luego, pedimos a los grupos que peguen en un lugar visible los papelógrafos elaborados, pidiéndoles que realicen el siguiente análisis:
  - ¿Qué profesiones, roles u objetos aparecen repetidamente en los papelógrafos?
  - ¿Por qué creen que se asocian con un género en particular?
  - ¿Estas asociaciones están basadas en la realidad o en estereotipos? ¿Por qué?
- » Para cerrar, motivamos a las y los estudiantes que compartan experiencias personales o de personas que conozcan que desafíen los estereotipos de género.

### FORMACIÓN TEÓRICA

#### 2.1. Definiciones de sexo y género

El sexo se lo puede definir como el conjunto de características biológicas que diferencian a los seres humanos en grupo masculino y grupo femenino (Monroy, 2003).

El género es una categoría social que señala las diferentes expectativas que la sociedad asigna a las mujeres y a los hombres. El género “hace referencia a las diferencias socialmente construidas entre mujeres y hombres que se fundamentan y justifican en la diferencia biológica y sexual y que dan lugar a roles, espacios y estatus diferenciados para mujeres y hombres” (Salvo del Canto, Paula & Infante, 2010).

### Características del sexo y el género

Sexo	Género
Es biológico	Es cultural
Cumple una función de reproducción	Cumple una función de organización social
Muestra diferencias orgánicas	Muestra desigualdad
No cambia	El género y su identidad puede cambiar con el desarrollo personal
Depende de los cromosomas	Depende de la cultura y la sociedad
Se transmite genéticamente	Se transmite socialmente

## 2.2. ¿Cómo se implementa el sistema sexo-género en las personas?

Se implementa desde el nacimiento de una persona desde los procesos de sociabilización que cumplen espacios como la familia o los centros de formación; la sociedad le asigna su género al recién nacido a través de la referencia del sexo -niña o niño- desde una serie de parámetros de lo que se considera masculino o femenino. Desde ese momento, las personas se van apropiando de las características que son consideradas como propias del género femenino o masculino; esta socialización del género se transmite a través de la familia, la escuela, las instituciones, los medios de comunicación social que refuerzan o reprueban las actitudes y comportamientos de hombres y mujeres.

En ese sentido, el género es una construcción social que asigna, a mujeres y hombres roles, define cómo ser y cómo comportarse para cumplir con las expectativas impuestas durante el proceso de socialización. Desde el sistema patriarcal se busca organizar, definir y perpetuar “la reproducción de las diferencias como fuente de desigualdades para mantener el orden y la supremacía” (Diakonia, 2006) de lo masculino sobre lo femenino. A las mujeres se les ha asignado las tareas y la responsabilidad del cuidado de la familia y del hogar y se deben desenvolver en el mundo doméstico y reproductivo mientras que al hombre se le educa para proveer de recursos económicos a la familia y se desempeña en el mundo público y productivo.

Gayle Rubin señala que el sistema sexo-género es un sistema institucionalizado que asigna recursos, propiedades y privilegios a las personas de acuerdo con el papel de género que culturalmente se define como, por ejemplo, la división sexual del trabajo y la heterosexualidad obligatoria; para Rubín este sistema es el lugar en donde se oprime a las mujeres (Rubín, 1975).

### 2.3. ¿Qué son los mandatos de género?

Son órdenes que se imponen a mujeres y hombres a partir del sexo; son normativas que deben ser cumplidas para responder con las expectativas de la sociedad, las mismas que son impuestas en relación al imaginario ideal de cada género. Por ejemplo, entre los mandatos de la feminidad se espera que cumplan con su rol de cuidadoras y responsables del bienestar de otras personas; en cambio, se espera que los hombres cumplan con su rol de proveedor y de procreador, entre otros.

### 2.4. ¿Qué son los estereotipos de género?

Son ideas preconcebidas sobre las características o los papeles que deberían de desempeñar las mujeres y los hombres que limitan las capacidades de las personas, acentúan y perpetúan las desigualdades entre los géneros y la discriminación. Los estereotipos “contribuyen a la violación de un amplio abanico de derechos, como el derecho a la salud, a un nivel de vida adecuado, a la educación, al matrimonio y a las relaciones familiares, al trabajo, a la libertad de expresión, a la libertad de movimiento, a la participación y representación políticas, a un recurso efectivo y a no sufrir violencia de género” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH, 2013).

» Algunos datos sobre el tema en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística

Un diagnóstico de Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística realizado en la gestión 2023, sobre la percepción que tienen las y los estudiantes acerca del enfoque de género, nos muestra las siguientes respuestas:

#### ¿Consideras que las normas, estatutos y políticas de los institutos tienen un enfoque de género?

- Sí, porque la misión del instituto es formar profesionales sin discriminación de género.
- Es fundamental que las normas, estatutos y políticas de los institutos incluyan un enfoque de género sólido y coherente para garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos de todas las personas, independientemente de su género.
- No, porque el instituto está basado en que las mujeres y los hombres tienen sus derechos a ingresar y estudiar.
- Tienen un enfoque despatriarcalizador porque hombres o mujeres tienen los mismos derechos y deberes dentro del instituto.

- Tengo una observación. En el reglamento indica que las mujeres no pueden vestirse con minifalda ni escote. Por eso, nos obligan a usar uniforme. En este sentido, se sigue pensando que la forma de vestir de las mujeres provoca ciertas situaciones, cómo acoso sexual.
- No hay un enfoque de género porque los reglamentos no especifican los deberes de hombres o mujeres, el reglamento del instituto hace un enfoque en general hacia los y las estudiantes, sin discriminación o alguna forma de diferenciar.
- Las normas son generales y no específicas, porque se busca un orden interno, no se adoctrina para obligarlos a pensar en algo, se los ordena para entender dónde están y cada lugar como su persona merece respeto.
- Se considera para observar y analizar promover transformaciones a las inequidades y construcciones de roles.
- No, porque al igual que la enseñanza las cosas que se deben que cumplir es igual para todos, y todo se rige en el marco del conocimiento.
- No, se basan en la oportunidad y calidad de aprendizaje que pueden ofrecer a los estudiantes siguiendo las normas correspondientes.
- Es importante avizorar estas temáticas, por lo que considero que se debe aún trabajar en socializar y acomodar algunas políticas...acordes a la realidad.
- Todo somos iguales ante la ley.
- La verdad desconozco.
- Pretende institucionalizar una política antidiscriminatoria que parte de reconocer que las mujeres tienen derechos, que muchas están en situaciones de marginación y que hay que “empoderarlas”.
- No es tan claro porque no hay normas publicadas que indiquen el enfoque de Género.
- Considero que existe una equidad respecto a los hombres y mujeres, y no existe discriminación.
- Si se tiene ya que en muchas carreras de varios institutos se vio la participación de mujeres y hombres, pero no en un 100% ya aún se considera una o hasta dos carreras son solo para mujeres.

**Fuente:** Diagnóstico Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística, agosto de 2023

En función de estas repuestas el diagnóstico concluye lo siguiente: “desde nuestra perspectiva falta una lectura más real, analítica y centrada en una lectura real de las características del sistema patriarcal y de las inequidades de las mujeres y, sobre todo, de las estudiantes” (Diagnóstico Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística, agosto de 2023).

## CIERRE DE LA FORMACIÓN

### Actividad 2. Producción de conocimientos

Pedimos a las y los estudiantes que de modo individual realicen la lectura “Tema 2. Sistema Sexo Género”, compartido en el blog de Recursos Educativos Abiertos, NODO UNIVERSITARIO, el cual pueden ver en el siguiente enlace:

<https://blogs.ugto.mx/rea/tema-2-sistema-sexo-genero/>



**Fuente:** Universidad de Guanajuato, 2022. Tema 2. Sistema Sexo Género.

### Parte lúdica:

- » Luego, les pedimos que en grupos de 2 personas construyan los siguientes conceptos:
  - Sexo.
  - Género.
  - Roles de género.
  - Estereotipos de género.
  - Identidad de género.
  - Androcentrismo.
  - Perspectiva de género.
- » Seguidamente, les pedimos que compartan sus respuestas en plenaria.
- » Para cerrar, pedimos a los grupos que valoren las respuestas compartidas por sus compañeras, empleando la siguiente escala:

Respuestas muy acertadas	Respuestas acertadas	Regular	Respuestas inadecuadas	Respuestas muy inadecuadas

## TEMA 3. INSTITUCIONES REPRODUCTORAS DEL PATRIARCADO

### INICIO DE LA FORMACIÓN

#### Actividad 1 – Rescatamos saberes y conocimientos

Para comenzar realizamos la lectura del texto “El patriarcado y sus instituciones”, colgado en el blog “elciudadano.com”, al cual podemos acceder en el siguiente enlace:

<https://www.elciudadano.com/columnas/el-patriarcado-y-sus-instituciones/11/09/>



**Fuente:** Imagen tomada de texto de Wari (2011). *El patriarcado y sus instituciones*

#### Parte lúdica:

- » Previamente, elaboramos fichas o tarjetas con diferentes roles sociales (padre, madre, hijo/a, docente, político/a, policía, empresario/a, etc.).
- » En clase, organizamos grupos de trabajo de entre 4 a 5 personas, sorteando entre los mismos las fichas elaboradas.
- » Luego, explicamos que cada grupo representará una situación de la vida real según la ficha sorteada que muestre los estereotipos de género y las dinámicas de poder propias del patriarcado.
- » Una vez que todos los grupos hayan representado sus situaciones, realizaremos un debate en torno a las siguientes preguntas:
  - ¿Qué estereotipos de género se han representado?
  - ¿Cómo se manifiestan las relaciones de poder en cada situación?
  - ¿Qué consecuencias tienen estos roles y relaciones de poder en la vida de las personas?
  - ¿Cómo podríamos cambiar estas situaciones para construir una sociedad más equitativa?
- » Para cerrar realizamos una reflexión sobre cómo el patriarcado se manifiesta en la vida cotidiana y cómo podemos desafiarlo.

## FORMACIÓN TEÓRICA

### 3.1. El patriarcado e instituciones reproductoras

El patriarcado es la organización social donde la toma de decisiones y el ejercicio del poder son de los hombres por lo que buscan profundizar las prácticas discriminatorias, de desigualdad y de sometimiento contra las mujeres; pero al patriarcado también le es necesario establecer relaciones de subordinación entre los propios hombres a través de la clasificación de inferiores donde niños, adolescentes, indígenas, afrodescendientes y personas con discapacidad son considerados como tales.

Para poder mantener este poder, el patriarcado usa a las instituciones para replicar la desigualdad entre los sexos y ahondar en la discriminación de las mujeres para reforzar el sistema sexo género y reproducir los mecanismos de dominación masculina para oprimir a las mujeres. Con el apoyo de estas instituciones aliadas se conforma, entonces, el sistema patriarcal que es la estructura política, social, económica, cultural y sexual que adoctrina y limita las condiciones y oportunidades de acceso a educación, salud, independencia económica, igualdad laboral, decisión política y controla el ejercicio de derechos de las mujeres y de todos aquellos considerados “inferiores”.

Las principales instituciones reproductoras del patriarcado son:

#### » La Familia

Una institución social donde se reproducen las relaciones de poder y la división sexual del trabajo. Se la define a la mujer a partir de su función de madre (reproductora de vida) y de trabajo doméstico en la familia, esto ha originado la exclusión en otros espacios de la vida social, cultural e incluso económica.

#### » Iglesias

Son instituciones y/o comunidades religiosas donde se busca apoyar el crecimiento espiritual personal y de la comunidad; sin embargo, en muchas ocasiones los mensajes de estas iglesias refuerzan las ideas o las acciones de dominación del hombre sobre la mujer. Muchos de los mensajes impartidos por las iglesias validan un sistema de jerarquías en donde los roles de hombres y mujeres no son iguales.

#### » Fuerzas de seguridad

Las fuerzas de seguridad (fuerza militares y policiales) deberían contribuir al desarrollo de instituciones no discriminatorias, que reflejen la diversidad de la ciudadanía y rindan cuentas al conjunto de la población. No obstante, al igual que otras instituciones públicas, militares y policías terminan reproduciendo los estereotipos y prejuicios que existen en su sociedad respecto de las mujeres y los hombres.

## » Sistema Educativo

Escuelas e instituciones educativas, al igual que la familia, los medios de comunicación, las iglesias y otros, se constituyen en un espacio más de reproducción del patriarcado, en tanto se mantienen vigentes aspectos como: la priorización de determinadas áreas de formación para hombres en desmedro de las mujeres, el tiempo y apoyo dedicado al aprendizaje acentuado más en estudiantes varones, las expectativas de formación y su consecuente inversión, etc.

En nuestro país existe un gran avance para la lucha contra el patriarcado en el Sistema Educativo Plurinacional, desde la promulgación de la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” que proclama la despatriarcalización en sus bases, fines y objetivos.

## CIERRE DE LA FORMACIÓN

### Actividad 2. Producción de conocimientos

#### Parte lúdica:

- » Organizamos grupos de cuatro o cinco personas.
- » Pedimos a los grupos que escriban en un papelógrafo todas las microagresiones de género que puedan identificar se producen en los ITTyA. Poniendo como referente los siguientes tipos de microagresiones:
  - Llamar a las jóvenes “princesas” y a los jóvenes “futuros ingenieros”.
  - Utilizar ejemplos en clase que refuercen los estereotipos de género.
  - Ignorar las intervenciones de las mujeres en clase.
  - Hacer chistes sexistas.
  - Asignar tareas domésticas a las mujeres y tareas relacionadas con la tecnología a los hombres.
- » Luego, cada grupo comparte sus ideas al resto de la clase, fomentando la discusión y aclarando dudas.
- » Posteriormente, categorizamos las microagresiones identificadas en diferentes temas, como:
  - Lenguaje sexista
  - Estereotipos de género
  - Micromachismos
  - Invisibilización de las mujeres
- » Se realiza una reflexión en plenaria en torno a las siguientes preguntas:
  - ¿Cómo estas microagresiones afectan a las estudiantes?
  - ¿Qué podemos hacer para prevenir y combatir estas microagresiones?
  - ¿Cómo podemos crear un ambiente educativo más inclusivo y equitativo?

Evaluación del Módulo<sup>3</sup>

Criterios de Evaluación	Estrategias de Evaluación
<p><b>Dimensión conceptual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Demuestra una comprensión clara y concisa del concepto de patriarcado.</li> <li>» Identifica correctamente las características principales del patriarcado asociándola a diferentes contextos históricos y culturales.</li> <li>» Analiza de manera crítica las consecuencias del patriarcado en la vida de las mujeres y los hombres, a nivel individual y social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Trabajos escritos:</b> Ensayos, análisis de casos o propuestas de proyectos.</li> <li>» <b>Presentaciones orales:</b> Debates, exposiciones o simulación de casos.</li> <li>» <b>Proyectos grupales:</b> Diseño de campañas, creación de materiales educativos y otros.</li> <li>» <b>Análisis de medios de comunicación:</b> Analizar cómo los medios de comunicación reproducen y refuerzan los estereotipos de género.</li> </ul>
<p><b>Dimensión procedimental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Reconoce y cuestiona las formas del patriarcado y los sesgos de género presentes en diferentes discursos y prácticas sociales.</li> <li>» Construye argumentos sólidos y coherentes para respaldar sus ideas sobre el patriarcado y la igualdad de género.</li> </ul>	
<p><b>Dimensión actitudinal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Demuestra una sensibilidad hacia las experiencias de las mujeres y otros grupos marginados.</li> <li>» Manifiesta un compromiso genuino con la promoción de la igualdad de género.</li> <li>» Respeta las diferentes perspectivas y opiniones sobre el tema.</li> </ul>	

<sup>3</sup> Los criterios y estrategias de evaluación pueden y deben ajustarse a las necesidades de formación y contexto de trabajo. Asimismo, una estrategia de evaluación puede abarcar más de un criterio de evaluación.

# MÓDULO 4.

## AVANZANDO HACIA LA DESPATRIARCALIZACIÓN

### Objetivo de Formación



Al finalizar el módulo las y los estudiantes estarán en capacidad de:

Comprender la despatriarcalización, sus principales desafíos en diversos contextos, incluyendo los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística, desde el análisis crítico de las barreras y oportunidades para promover la igualdad de género en distintos espacios, diseñar e implementar estrategias efectivas para transformar estas instituciones en entornos más justos y equitativos.

TEMAS	SUBTEMAS
1. LA DESPATRIARCALIZACIÓN	1.1. Marco histórico 1.2. ¿Qué es la despatriarcalización? 1.3. No hay descolonización sin despatriarcalización 1.4. Ámbitos de la despatriarcalización 1.4.1. La despatriarcalización en la familia 1.4.2. La despatriarcalización en la sociedad 1.4.3. La despatriarcalización del poder 1.4.4. La despatriarcalización de la educación 1.4.5. Otros espacios de reproducción del patriarcado “iglesias”

# TEMA 1. LA DESPATRIARCALIZACIÓN

## INICIO DE LA FORMACIÓN

### Actividad 1 – Rescatamos saberes y conocimientos

#### Parte lúdica:

- » Para comenzar organizamos grupos de trabajo, pidiéndoles que lean el siguiente extracto del artículo elaborado por Roncal, Ximena y Calderón, Cristian (2019) titulado “Reflexiones sobre la despatriarcalización en Bolivia”.

#### **Reflexiones finales**

Pese a la persistencia de políticas e intervenciones de equidad de género, la situación estructural de las mujeres en el Estado Plurinacional de Bolivia no ha cambiado, su condición en los espacios de la sociedad más bien parece responder a los requisitos de cumplimiento de metas globales que al compromiso de construir realidades a partir de sus propias voces.

Uno de los más grandes desafíos es el tránsito de la teoría a la praxis concreta que implica necesariamente un cambio de horizontes más allá de la retórica de la equidad, donde las leyes se cumplan, empezando por modificar el relacionamiento e inserción de las mujeres en las distintas instancias de la sociedad, pero sobre todo el aspecto utilitario que hace el Estado, disminuyendo la situación de vulnerabilidad en que las coloca para incorporar todo aquello que es trascendental para ellas.

Por tanto, más que sólo institucionalizar, es fundamental brindar legitimidad a los mecanismos que garanticen la incorporación de las mujeres en espacios estratégicos de dirección, crear puestos intencionados para su participación en las distintas áreas de conocimiento y fortalecer la investigación científica sobre género con la finalidad de potenciar su devenir como sujeto social, económico y político, visibilizado desde su involucramiento, movimiento e imaginarios. Para avanzar hacia un mundo pospatriarcal es fundamental acabar con las relaciones estructurales capitalistas y el colonialismo a través de una lucha objetiva y subjetiva de hombres y mujeres.

- » Luego, pedimos a los grupos que compartan una experiencia o historia real de un caso exitoso de despatriarcalización de su comunidad o barrio.
- » Una vez elaborada la experiencia, pedimos que elaboren una definición propia de despatriarcalización.
- » Finalmente, cada grupo presenta su trabajo en clase, generando diálogo y debate.

## FORMACIÓN TEÓRICA

### 1.1. Marco histórico

La despatriarcalización en Bolivia es el proceso que busca desestructurar el sistema patriarcal de dominio del hombre sobre la mujer.

La lucha por la desestructuración de este sistema patriarcal fue constante, produciéndose varios logros importantes en esta trayectoria, dos de estos hitos históricos han sido la Revolución Nacional del año 1952 y la Asamblea Constituyente del año 2006. Ambos hitos han sido cruciales en el camino hacia la despatriarcalización, porque permitieron esencialmente consolidar el ejercicio de derechos de las mujeres en el marco de cambios estructurales que se dieron en la sociedad boliviana.

El Sistema Educativo Plurinacional desempeña un papel crucial en este proceso, en tanto se plasme en políticas y estrategias que cuestionen las relaciones de poder, prevengan la violencia de género y promuevan la igualdad en los distintos niveles de la educación. En ese marco, la despatriarcalización consiste, en gran manera, en desestructurar la mentalidad colonial sobre la que se cimentó una educación castellanizante, monocultural, evangelizadora y homogeneizante.

### 1.2. ¿Qué es la despatriarcalización?

La despatriarcalización es un proceso complejo que busca deshacer las estructuras patriarcales arraigadas en todas las facetas de la sociedad, es decir: “Entendemos por despatriarcalización, al proceso destinado a desmontar el sistema de dominio del hombre respecto a la mujer denominado patriarcado” (Ministerio de Educación, 2022, p. 5). Esto implica desafiar las normas de género, los roles de poder y las prácticas discriminatorias que perpetúan la desigualdad.

Este proceso se centra en la emancipación de las mujeres y en la necesidad de generar equidad y complementariedad entre géneros. Además, la despatriarcalización implica desestructurar las relaciones de poder que subyugan a los pueblos indígenas y limitan el acceso de las mujeres a espacios de decisión política.

### 1.3. No hay descolonización sin despatriarcalización

La frase “no hay descolonización sin despatriarcalización” implica la interconexión de la lucha permanente contra el colonialismo y el patriarcado, destacando la necesidad de abordar ambos simultáneamente para lograr una verdadera transformación hacia la igualdad y la justicia social. “La idea en torno a que despatriarcalización y descolonización son procesos emparentados, que se suponen uno al otro, ha sido ampliamente defendida por las organizaciones sociales en nuestro país,” (Educación, 2022, p. 16). Esta implica desafiar las estructuras en sociedades patriarcales, para desarrollar una sociedad más inclusiva y equitativa en Bolivia. Este enfoque permite implementar medidas desde los diferentes niveles de gobierno, para establecer en los diferentes espacios, relaciones sociales con principios, valores sociocomunitarios que permitan la convivencia en armonía entre todo los que conforman un espacio determinado.

En el ámbito educativo desarrollar una educación inclusiva y equitativa, la revalorización del cuidado de la vida y la eliminación de la violencia de género son aspectos fundamentales para esta transformación. De esta manera, cuestionar las inequidades de género para evitar la reproducción de roles y estereotipos discriminatorios en los espacios de formación es fundamental.

## 1.4. Ámbitos de la despatriarcalización

A partir de la identificación de los espacios de la reproducción del patriarcado establecido en el documento del “Ministerio de Educación 2022, Guía para una educación despatriarcalizadora”, a continuación, se presenta algunos ámbitos que englobaría la despatriarcalización:

### 1.4.1. La despatriarcalización en la familia

La despatriarcalización en la familia es una revolución cultural que implica cambiar los sistemas de opresión y transformar la dinámica de dominio del hombre sobre la mujer, evidenciada en la subordinación de esta última en roles y decisiones, como se puede referir a continuación: “La despatriarcalización en el ámbito de la familia, implica el desmontaje de todo este sistema jerárquico de subordinación de la mujer. La familia debe transformarse cambiando, en primer lugar, todo el sistema de creencias, percepciones y estereotipos que existen sobre ella. Esto determinará la abolición de la diferenciación de los roles en la familia y eso llevará, a su vez, a una relación equilibrada y armónica entre el hombre y la mujer” (Educación, 2022, pág. 7).



**Fuente:** Ministerio de Educación 2022

El diagrama revela cómo los roles de género perpetúan la subordinación de la mujer, alimentando la violencia de género. Despatriarcalizar la familia implica dismantelar este sistema jerárquico, comenzando por cambiar las creencias y estereotipos sobre los roles de género, esto conducirá a una relación equilibrada entre mujeres y hombres, transformando la familia en un agente de cambio hacia la erradicación de la violencia.

#### 1.4.2. La despatriarcalización en la sociedad

Históricamente, las mujeres fueron relegadas al ámbito privado, lo que no solo reforzaba su supuesta inferioridad, sino que también las excluía de participar en la construcción y del destino de la sociedad. Si bien el acceso masivo de las mujeres en el ámbito educativo es importante, aún persisten barreras de segregación y discriminación a las mismas.

La incorporación de la mujer en el ámbito público ha sido resultado de la lucha femenina, que llevaron a las mujeres a asumir roles antes reservados para los hombres. Sin embargo, su ingreso ha estado marcado por la discriminación y la asignación de roles inferiores, así como por la responsabilidad desproporcionada en el cuidado del hogar y los hijos, lo que afecta su tiempo y oportunidades profesionales.

El embarazo y la crianza de los hijos también contribuyen a la disparidad de género en el ámbito laboral, ya que las mujeres enfrentan interrupciones en su carrera profesional y académica. Esta desventaja se refleja en la brecha de género en los logros académicos y profesionales, así como en la distribución desigual de puestos de liderazgo.

La despatriarcalización implica cuestionar los roles de género asociados a ciertas profesiones y promover la igualdad de oportunidades mediante la discriminación positiva. Esto incluye medidas para facilitar el acceso, la permanencia y el avance de las mujeres en el ámbito laboral, así como la redefinición de la masculinidad y la femineidad en relación con el trabajo.

Para que la mujer encare su carrera profesional en igualdad de condiciones con el hombre, la sociedad debe eliminar los prejuicios de género, apoyar políticas de igualdad de oportunidades y promover una cultura laboral inclusiva y equitativa.

#### 1.4.3. La despatriarcalización del poder

La despatriarcalización del poder es un proceso que implica la entrada de la mujer en espacios públicos históricamente dominados por hombres. Como se menciona a continuación: “El ingreso de la mujer al ámbito público implica además que ella entra en la política, un espacio que durante milenios estuvo reservado para los hombres. La primera expresión de esta entrada se produce a comienzos del siglo XX cuando la mujer enfrenta la lucha por el voto femenino. En algunos lugares, como en Bolivia, esta lucha se realizó de modo combinado por el voto universal, de tal modo que también se incorporara este derecho a otros sectores marginados, como los indígenas. En otros lugares, en cambio, la conquista del voto femenino fue enfrentado de modo específico”. (Ministerio de Educación, 2022, p. 12).

La incursión en espacios públicos de toma de decisiones de las mujeres es esencial para garantizar la participación equitativa de género en las instituciones públicas y sociales. Por tanto, la despatriarcalización del poder permite desafiar las estructuras patriarcales arraigadas en la sociedad y abrir espacio para la participación.

A pesar que en la despatriarcalización del poder el Estado ha mostrado avances en el ejercicio del poder en condiciones de igualdad; sin embargo, este proceso tiene que seguir fortaleciéndose con políticas públicas que permitan a las mujeres ejercer de manera plena sus derechos establecidos.

#### 1.4.4. La despatriarcalización de la educación

El Ministerio de Educación asume el rol de promover esta transformación del Sistema Educativo Plurinacional, reconociendo que instituciones como la familia, la iglesia, la escuela y los medios de comunicación fueron medios para la reproducción de pensamientos tradicionales del patriarcado durante la colonia y la república. En ese marco la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, menciona que se debe “promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos” (artículo 4, 6, 2010). En este marco, la despatriarcalización en la educación superior es un proceso importante para combatir la reproducción de valores patriarcales en la sociedad.

Una parte fundamental del proceso de despatriarcalización en la educación superior es la revisión de los currículos y métodos de enseñanza para incorporar perspectivas de género y diversidad. Esto implica seguir fortaleciendo con la temática los contenidos académicos y una mayor sensibilidad hacia las experiencias y necesidades de todos los estudiantes independientemente de su género.

Además, es esencial fomentar la participación activa de la comunidad educativa en la promoción de la despatriarcalización, involucrando a estudiantes, docentes, personal administrativo y directivo en la reflexión y acción para transformar las dinámicas de género en las instituciones educativas.

#### 1.4.5. Otros espacios de reproducción del patriarcado “iglesias”

La iglesia, como institución arraigada en tradiciones patriarcales, actúa como un espacio de reproducción y legitimación del patriarcado. A través de sus estructuras jerárquicas, promueve una masculinidad hegemónica que subordina a las mujeres y a los grupos vulnerables, fundamentando el poder masculino y justificando la discriminación, incluso llegando a perpetuar la violencia de género.

El Estado laico, como garantía de una formación equitativa y plural, se contrapone a esta dinámica al promover la separación entre religión y política. Sin embargo, la persistencia de discursos patriarcales dentro de la iglesia disminuye estos ideales, perpetuando la discriminación y la subordinación de género bajo la supuesta voluntad divina y el orden natural.

## CIERRE DE LA FORMACIÓN

### Actividad 2. Producción de conocimientos

#### Parte lúdica:

- » Tomando en cuenta la participación de todo el curso, elaboramos una estrategia de despatriarcalización con los siguientes componentes:

<b>Ámbito:</b>	¿Cuál es el ámbito desde el cual elaboraremos la estrategia? Ejemplo: educación, familia, deporte u otro.
<b>Tema:</b>	¿Cuál es el tema sobre el cual elaboraremos la estrategia? Ejemplo: “Promovemos la práctica equitativa del deporte”.
<b>Objetivo:</b>	¿Cuál es el objetivo que perseguirá nuestra la estrategia? Ejemplo: “Promovemos la práctica equitativa del deporte en nuestro Instituto”.
<b>Actividades:</b>	<p>¿Cuáles son las actividades a través de la cual implementaremos la estrategia?                      Ejemplo:</p> <p><b>1. Sensibilización y concienciación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Impartir talleres y charlas sobre la importancia de la práctica deportiva equitativa.</li> <li>● Diseñar y desarrollar campañas informativas a través de carteles, folletos, videos y redes sociales para promover la práctica del deporte sin discriminación por género.</li> </ul> <p><b>2. Fomento de la participación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Organizar días deportivos inclusivos donde todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades o preferencias, puedan participar en diversas actividades deportivas de manera recreativa y divertida.</li> <li>● Fomentar la creación de equipos deportivos mixtos y diversos en cuanto a género, habilidades y condición física, promoviendo la colaboración, el respeto y la igualdad de oportunidades.</li> </ul>

**Nota:** se debe tener presente que es importante contar con un cronograma y con una previsión de recursos que se necesitan para implementar la estrategia

- » Luego de la implementación de la estrategia realizaremos una valoración con las y los estudiantes para ver en qué medida se alcanzó el objetivo, sus fortalezas y debilidades.

Evaluación del Módulo<sup>4</sup>

Criterios de Evaluación	Estrategias de Evaluación
<p><b>Dimensión conceptual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Demuestra una comprensión clara y profunda del concepto de despatriarcalización y sus implicaciones.</li> <li>» Identifica las conexiones entre el patriarcado, la desigualdad de género y otras formas de opresión.</li> <li>» Identifica los principales desafíos para la despatriarcalización en diferentes contextos, especialmente en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Ensayo argumentativo:</b> Analizar un caso de estudio sobre desigualdad de género en una institución educativa y proponer soluciones concretas.</li> <li>» <b>Proyecto de investigación:</b> Investigar las políticas de género de una institución educativa y evaluar su efectividad.</li> <li>» <b>Debate:</b> Sobre temas relacionados con la despatriarcalización, fomentando la participación activa y el respeto por las diferentes opiniones.</li> <li>» <b>Creación de materiales educativos:</b> Diseñar materiales educativos para sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la igualdad de género.</li> <li>» <b>Portafolio:</b> Compilar evidencias de su aprendizaje, como ensayos, presentaciones, proyectos y reflexiones personales.</li> </ul>
<p><b>Dimensión procedimental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Aplica un pensamiento crítico para analizar las barreras y oportunidades para la despatriarcalización</li> <li>» Diseña e implementa estrategias efectivas para promover la igualdad de género en los ITT y A.</li> </ul>	
<p><b>Dimensión actitudinal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Demuestra un compromiso genuino con la promoción de la igualdad de género.</li> <li>» Demuestra empatía hacia las experiencias de las personas que han sido afectadas por el patriarcado.</li> <li>» Respeta las diferentes perspectivas y opiniones sobre el tema.</li> </ul>	

<sup>4</sup> Los criterios y estrategias de evaluación pueden y deben ajustarse a las necesidades de formación y contexto de trabajo. Asimismo, una estrategia de evaluación puede abarcar más de un criterio de evaluación.

# MÓDULO 5.

# VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO

## Objetivo de Formación



Al finalizar el módulo las y los estudiantes estarán en capacidad de:

Identificar la violencia de género, sus diferentes tipos y manifestaciones, contando con referentes de detección y denuncia de la violencia de género, con el objetivo de prevenir la violencia y promover relaciones basadas en el respeto y la igualdad.

TEMAS	SUBTEMAS
<b>1. LA VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y ÁMBITOS DE PREVENCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>1.1. ¿Qué entendemos por violencia en razón de género?</li><li>1.2. Tipos de violencia</li><li>1.3. Masculinidades</li><li>1.4. Prevención de la violencia</li><li>1.5. Instancias de atención y denuncia de violencia contra las mujeres</li></ul>

# TEMA 1. VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO Y ÁMBITOS DE PREVENCIÓN

## INICIO DE LA FORMACIÓN

### Actividad 1 – Rescatamos saberes y conocimientos

- » Para comenzar pedimos a las y los estudiantes que lean el documento de ONU Mujeres “Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas” el cual lo podemos descargar en el siguiente enlace:

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence#%3A~%3Atext%3DLa%20violencia%20de%20g%C3%A9nero%20se%20cla%20existencia%20de%20normas%20da%C3%Blinas>



ESCANEAR  
EL QR

### Parte lúdica:

- » Luego, les pedimos que individualmente reflexionen en torno a las siguientes preguntas:
  - ¿Qué tipos de violencia se reproducen con más frecuencia en la Educación Técnica, Tecnológica y en la Formación Artística?
  - ¿Qué acciones debemos tomar para prevenir la violencia?
- » Finalmente, les pedimos que compartan sus respuestas en plenaria generando diálogo y debate.

## FORMACIÓN TEÓRICA

### 1.1. ¿Qué entendemos por violencia en razón de género?

“La violencia contra las mujeres en razón de género (por ser mujeres) es la forma más brutal del ejercicio del poder que otorga el sistema patriarcal a los hombres sobre las mujeres” (Ministerio de Justicia/Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales, 2008). La Organización de Naciones Unidas (ONU), en la Declaración sobre la Eliminación de Violencia contra la Mujer de 1993, define que “la violencia contra las mujeres y las niñas es todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado” (NNUU, 1993).

En el marco de la normativa internacional y regional de protección de los derechos humanos de las mujeres (convenciones y tratados), que Bolivia ha ratificado, incorpora en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (2009) que es un derecho fundamental a la vida, la prevención y sanción de la violencia de género (artículo 15, inc. II e inc. III).

Este mandato constitucional se traduce posteriormente en la Ley N° 348, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (2013), que garantiza a todas las personas, en particular a las mujeres, el derecho a no sufrir violencia física, sexual y/o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad, define, en su artículo 6, que la violencia “constituye cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer” (Ley N° 348,2013).

## 1.2. Tipos de violencia

La misma Ley N° 348 en su artículo 7 establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores. Incluye 16 tipos de violencia de género y reconoce como tipo penal al feminicidio con una sanción de privación de libertad a los agresores de 30 años, sin derecho a indulto.

**1. Violencia Física.** Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio.

**2. Violencia Femicida.** Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.

**3. Violencia Psicológica.** Es el conjunto de acciones sistemáticas de desvalorización, intimidación y control del comportamiento, y decisiones de las mujeres, que tienen como consecuencia la disminución de su autoestima, depresión, inestabilidad psicológica, desorientación e incluso el suicidio.

**4. Violencia Mediática.** Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres, que la injurian, difaman, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.

**5. Violencia Simbólica y/o Encubierta.** Son los mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.

**6. Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre.** Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.

**7. Violencia Sexual.** Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad sexual de la mujer.

**8. Violencia Contra los Derechos Reproductivos.** Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo o pérdida, parto, puerperio y lactancia; a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijas e hijos; a ejercer su maternidad segura, y a elegir métodos anticonceptivos seguros.

**9. Violencia en Servicios de Salud.** Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información oportuna por parte del personal de salud, poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres.

**10. Violencia Patrimonial y Económica.** Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos; controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o la priva de los medios indispensables para vivir.

**11. Violencia Laboral.** Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de superior, igual o inferior jerarquía que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza o supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.

**12. Violencia en el Sistema Educativo Plurinacional.** Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.

**13. Violencia en el Ejercicio Político y de Liderazgo de la Mujer.** Entiéndase lo establecido en el Artículo 7 de la Ley N° 243, Contra el Acoso y la Violencia Política hacia las Mujeres.

**14. Violencia Institucional.** Es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.

**15. Violencia en la Familia.** Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado.

**16. Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual.** Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección sexual.

Pese al amplio marco normativo internacional, regional y nacional, la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes continúa siendo un problema de justicia social ya que, siendo la causa de la desigualdad de género y las relaciones asimétricas de poder, cuenta con un alto grado de invisibilización; debe ser erradicada y no solo reducida con acciones de prevención en especial en el ámbito educativo y en todos los niveles de formación.

### 1.3. Masculinidades

El concepto de masculinidad hegemónica hace referencia a los aprendizajes que los hombres tienen desde que nacen, los que la sociedad patriarcal socializa como único modelo válido de ser hombre; instruye y construye las identidades masculinas y las formas de ser, pensar, sentir y actuar distintos a las mujeres; es decir, la masculinidad se construye en oposición a la feminidad y al ser mujer.

Socioculturalmente, a través de los mandatos de género del sistema patriarcal, los hombres aprenden que la violencia y la agresión son atributos masculinos, potenciando las relaciones de poder como el sexismo, el racismo, el adultocentrismo y el heterosexismo (Jóvenes, A. Y., s/f).

El término masculinidades, en ese sentido, hace referencia a la construcción de masculinidades alternativas, por medio de las cuales los hombres se construyen y relacionan desde el respeto al ejercicio de los derechos, las libertades y capacidades de las personas.

### 1.4. Prevención de la violencia

La Ley N° 348 en su artículo 17 señala como medidas de prevención las siguientes:

- a)** Prevención estructural “Son aquellas medidas integrales destinadas a modificar las actitudes, prácticas, reacciones, acciones y omisiones que tienen como efecto la violencia contra las mujeres, así como su sustitución por actitudes en el comportamiento individual, de pareja, familiar, comunitario, social y estatal, a través de la sensibilización y educación en el seno de la familia, en la escuela, en el trabajo, los centros de atención de la salud, las comunidades indígenas originario campesinas y afrobolivianas, organizaciones políticas y sindicales, organizaciones sociales y cualquier otro ámbito de interacción social”.
- b)** Prevención individual “Son las medidas destinadas a fortalecer y empoderar a cada mujer y promover sus habilidades de identificar toda posible manifestación de violencia o agresión hacia ella y enfrentarla con el propósito de evitar que se produzca o continúe”.
- c)** Prevención colectiva “Son medidas destinadas a prevenir la violencia y proteger a las mujeres a través de sus organizaciones, instituciones o cualquier colectividad a la que pertenezcan por afinidad (sindicatos, juntas vecinales, gremios, comunidades, naciones, pueblos indígenas originario campesinos, interculturales y afrobolivianas)”.

Las estrategias de prevención deben estar basadas en los derechos humanos de las mujeres para cuestionar e interpelar los mandatos y roles de género impuestos por el sistema patriarcal, mitos y estereotipos culturales y promover acciones de sensibilización en toda la comunidad/sociedad, para generar cambios de actitud frente a la violencia e impulsar la formación de las nuevas generaciones enmarcadas en el respeto, el diálogo y fomentar la autonomía física, sexual y psicológica de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

## 1.5. Instancias de atención y denuncia de violencia contra las mujeres

La Ley N° 348 define instituciones de atención con asesoramiento legal, apoyo psicológico y promotoras de la denuncia:

- a) **Servicio Plurinacional de Defensa a las Víctimas (SEPDAVI).** Brinda apoyo legal y psicológico gratuito a mujeres en situación de violencia.
- b) **Servicios Integrados de Justicia Plurinacional (SIJPLU).** Reciben denuncias, brindan orientación y apoyo legal gratuito.
- c) **Servicio Legal Integral Municipal (SLIM).** Recibe denuncias, brinda apoyo legal, psicológico y social a mujeres en situación de violencia.
- d) **Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA).** Atienden casos de víctimas entre 0 a 18 años. Reciben denuncias, brindan apoyo legal, psicológico y social a niños/as y adolescentes.
- e) **Autoridad Indígena Originario Campesina.** Reciben denuncias verbales y escritas. Las autoridades deben aplicar medidas de protección para las mujeres, niñas y adolescentes; en casos de delitos contra la vida o delitos sexuales deben derivar a la justicia ordinaria.

Estas instituciones deben acompañar a las mujeres en situación de violencia para realizar la denuncia formal a la:

- a) **Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia (FELCV Policía Nacional):** tiene la obligación de recibir denuncias verbales, prestar auxilio inmediato a la mujer en situación de violencia y a sus hijos/as. Acompañar a las víctimas a los servicios de salud en caso de necesitar atención médica inmediata. Debe reunir pruebas y comunicar al fiscal del hecho de violencia.
- b) **Fiscalía o Ministerio Público:** tiene la obligación de recibir denuncias escritas, aplicar medidas de protección a la mujer y sus hijas/os en situación de violencia.

» Algunos datos sobre el tema en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística

El mismo diagnóstico mencionado anteriormente sobre los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística en la gestión 2023, acerca de la definición que dan las y los estudiantes a la violencia contra la mujer, nos muestra las siguientes respuestas:

### La violencia contra la mujer es:

- Es cualquier acción o conducta, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.
- Machismo
- De cobardes
- Un delito porque hoy en día no hay valorización a la mujer por las cosas que haces
- Es muy notoria en el instituto ya que hay acoso por parte de docentes
- Todo aquello que rebaja la moral de la mujer
- Los maltratos físicos, psicológicos y verbales que sufren las mujeres
- Algunos hombres no respetan a las mujeres
- Lo mismo que es para el hombre
- Imperdonable, un abuso, una falta en los valores del hogar, todos merecemos respeto desde que nacemos
- Una forma de patriarcalización
- Algo que no es bueno a los ojos de Dios
- La superioridad hacia las mismas
- Es un problema porque si bien es cierto las mujeres sufrimos de violencia ya sea familiar o intrafamiliar violencia física, psicología y sexual, hay mujeres que por temor al machismo de los hombres no son capaces de denunciar lo calla u ocultan por miedo.
- Considerar que no logrará realizar alguna actividad, por sus capacidades
- Pensar que ellas son inferiores
- Ser machista al decir que las mujeres sirven para cocinar o ser atendido al hombre y ahí podemos ver el maltrato también puede ver psicológico
- Es cuando no estamos aplicando la despatriarcalización, cuando aún estamos en un país patriarcal
- Es causarle daño, o muerte ya sea de manera física, psicológica o sexual de manera pública o privada
- Evidente todos los días

**Fuente:** *Diagnóstico Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística, agosto de 2023*

En función de estas repuestas el diagnóstico concluye: “Si bien es evidente que hay una noción clara de lo que es la violencia contra la mujer y la identificación de los distintos tipos de violencia, también es cierto que muchas de estas respuestas convocan a otro tipo de lecturas como la constatación de una sistemática vulneración de los derechos de las mujeres, la relación que hacen con el sistema patriarcal o el miedo que se tiene a la denuncia. También hay elementos como la sanción moral e incluso una minimización a la violencia intentado equiparar a la misma que sufren los hombres” (Diagnóstico Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística, agosto de 2023).

## CIERRE DE LA FORMACIÓN

### Actividad 2. Producción de conocimientos

#### Parte lúdica:

- » Organizamos a las y los estudiantes en grupos de trabajo de cuatro a cinco personas, pidiéndoles que imaginen que son viajeros espaciales que llegaron a la tierra con soluciones para prevenir la violencia.
- » Pedimos a los grupos que identifiquen alguna situación actual de violencia y reflexionen sobre cómo podrían evitarla o solucionarla, usando sus conocimientos sobre sus causas y consecuencias, y pensando en ideas innovadoras.
- » Los grupos de trabajo crean una presentación o representación teatral donde explican las soluciones que tomaron para prevenir la violencia.
- » Al final, en plenaria elegimos las soluciones más innovadoras por votación y nos organizamos para difundirla en nuestro ITTyA.

## Evaluación del Módulo<sup>5</sup>

Criterios de Evaluación	Estrategias de Evaluación
<p><b>Dimensión conceptual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Demuestra una comprensión clara y precisa del concepto de violencia de género, sus causas y consecuencias.</li> <li>» Identifica y describe los diferentes tipos de violencia de género (física, psicológica, sexual, económica y otras).</li> <li>» Relaciona la masculinidad hegemónica con los patrones de violencia de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Pruebas escritas:</b> Pruebas que evalúen la comprensión de conceptos clave, la capacidad de relacionar diferentes ideas y la identificación de ejemplos.</li> <li>» <b>Mapas conceptuales:</b> Construir mapas conceptuales que ilustren las relaciones entre los diferentes tipos de violencia de género, sus causas y consecuencias.</li> </ul>
<p><b>Dimensión procedimental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Analiza casos reales de violencia de género, identificando los factores de riesgo y las consecuencias.</li> <li>» Se comunica de manera asertiva y respetuosa sobre temas relacionados con la violencia de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Ensayos cortos:</b> Elaborar ensayos cortos sobre temas como: “la masculinidad hegemónica y su relación con la violencia de género” o “el impacto de la violencia psicológica en las víctimas”.</li> </ul>
<p><b>Dimensión actitudinal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Muestra un compromiso activo para prevenir y erradicar la violencia de género.</li> <li>» Reflexiona de manera crítica sobre sus propios prejuicios y estereotipos de género.</li> <li>» Realiza acciones en equipo para promover la igualdad de género y prevenir la violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Autoevaluación y coevaluación:</b> Reflexionar sobre su propio aprendizaje y que evalúen el trabajo de sus compañeros.</li> <li>» <b>Proyectos colaborativos:</b> Proponer proyectos grupales que requieran la colaboración y el compromiso de todos los miembros del equipo.</li> </ul>

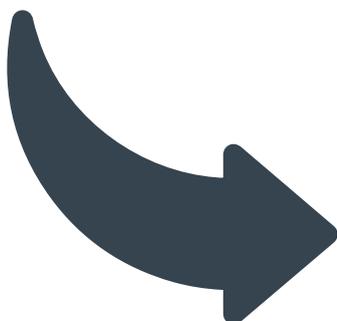
<sup>5</sup> Los criterios y estrategias de evaluación pueden y deben ajustarse a las necesidades de formación y contexto de trabajo. Asimismo, una estrategia de evaluación puede abarcar más de un criterio de evaluación.



# MÓDULO 6.

# PROMOVIENDO EL DERECHO AL CUIDADO

## Objetivo de Formación



Al finalizar el módulo las y los estudiantes estarán en capacidad de:

Comprender la noción de cuidado y autocuidado, valorando su importancia en la promoción de la equidad de género y proponer estrategias para fomentar la corresponsabilidad y la igualdad en sus propias vidas y en su comunidad.

TEMAS	SUBTEMAS
<b>1. LA IMPORTANCIA DE LA CORRESPONSABILIDAD Y DEL CUIDADO</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Qué entendemos por cuidado?</li><li>2. ¿Qué entendemos por autocuidado?</li><li>3. ¿Qué entendemos por corresponsabilidad y roles de género?</li><li>4. Brechas de género y remuneración equitativa por un trabajo igual</li></ol>

# TEMA 1. LA IMPORTANCIA DE LA CORRESPONSABILIDAD Y DEL CUIDADO

## INICIO DE LA FORMACIÓN

### Actividad 1 – Rescatamos saberes y conocimientos

Para comenzar pedimos a las y los estudiantes que lean el documento de Ester Kandel denominado “División sexual del trabajo”, el cual lo podemos ver en el siguiente enlace:

<https://fisyp.org.ar/wp-content/uploads/2021/03/Power-point-division.pdf>



ESCANEA  
EL QR

**Fuente:** KANDEL, E. S.A. LA DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

### Parte lúdica:

» Luego, les pedimos que según su contexto respondan a las siguientes preguntas:

TAREA	¿Quién la hace?			Remunerado	
	Mujeres	Varones	Ambos	Si	No
1. Quién realiza las compras en el mercado					
2. Quién limpia la casa					
3. Quién lava y seca la ropa					
4. Quién cocina					

5. Quién asiste a las reuniones en la escuela o colegio					
6. Quién apoya con las tareas escolares a las/los hijos					
7. Quién realiza un trabajo fuera del hogar					
8. Quién lleva al médico a las/los hijos					

- » Posteriormente, organizados en grupos de trabajo, les pedimos que reflexionen en torno a la siguiente pregunta:
  - ¿Qué acciones deberían realizarse para promover la corresponsabilidad y el cuidado en nuestras familias y sociedad?
- » Finalmente, compartimos la reflexión realizada por los grupos, promoviendo diálogo y debate.

## FORMACIÓN TEÓRICA

### 1. ¿Qué entendemos por cuidado?

El cuidado son todas aquellas actividades que nos permiten existir como sociedad, ejemplo: enseñar a gatear o a caminar a las niñas y niños, cocinar previendo una dieta que favorezca una buena salud, asear el hogar y sus dependencias, bañar a las personas adultas mayores cuando ya no pueden hacerlo por sí mismas, cuidar a personas con discapacidad o aquellas que requieran, cuidar a nuestros animales y la naturaleza, etc.

Estos trabajos, generalmente son realizados por mujeres en el hogar y fuera del hogar producen valor económico, aunque no se reconoce y se desconoce su relación con el modelo económico.

### 2. ¿Qué entendemos por autocuidado?

Los cuidados personales (autocuidado) comprenden las actividades necesarias para la vida, como comer y dormir, así como el aseo personal, los cuidados de salud, hacer deporte y otras actividades.

El autocuidado y/o cuidado de sí mismo hace referencia a la capacidad que tiene cada persona de estar atentos a lo que le sucede, a lo que piensa y a lo que siente, saberse valorar y proteger. En definitiva, a lograr un estado de bienestar biológico, físico y psicológico.

Atendiendo al origen del autocuidado y según la autora clásica en este tema, Dorothea Elizabeth Orem, (1983) el autocuidado se define como: “El conjunto de acciones que existen en situaciones concretas de la vida, dirigidas por las personas hacia sí mismas o hacia el entorno, para regular los factores que afecten a su propio desarrollo y funcionamiento en función de su salud y bienestar”.

### 3. ¿Qué entendemos por corresponsabilidad y roles de género?

La corresponsabilidad, según mencionan Bardón, F. et. al. “es el reparto equilibrado de las tareas domésticas y de las responsabilidades familiares, tales como su organización, el cuidado, la educación y el afecto de personas dependientes dentro del hogar, con el fin de distribuir de manera justa los tiempos de vida de mujeres y hombres” (2013, p. 6).

La corresponsabilidad es la orientación hacia un redimensionamiento de las responsabilidades personales, familiares y laborales de modo tal que los integrantes de la familia, en particular mujeres y hombres, tengan las mismas oportunidades de autorrealización y de alcanzar su propio bienestar.

En ese sentido los roles de género, necesitan también ser redefinidos, de manera tal de alcanzar la superación de las nociones tradicionales en cuanto a la distribución de funciones, tareas, responsabilidades con ventajas y/o privilegios fundadas en el modelo preestablecido de cómo se concibe ser hombre o ser mujer en una sociedad, en base al sexo biológico.

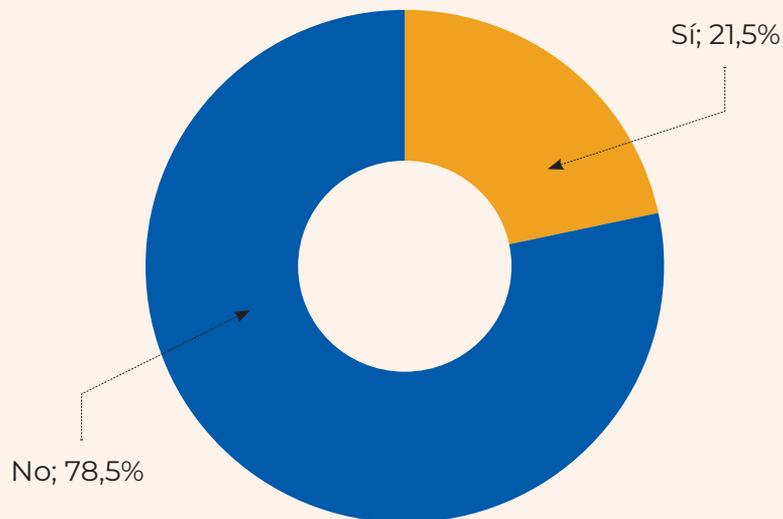
### 4. Brechas de género y remuneración equitativa por un trabajo igual.

Es una medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros.

» Algunos datos sobre el tema en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística

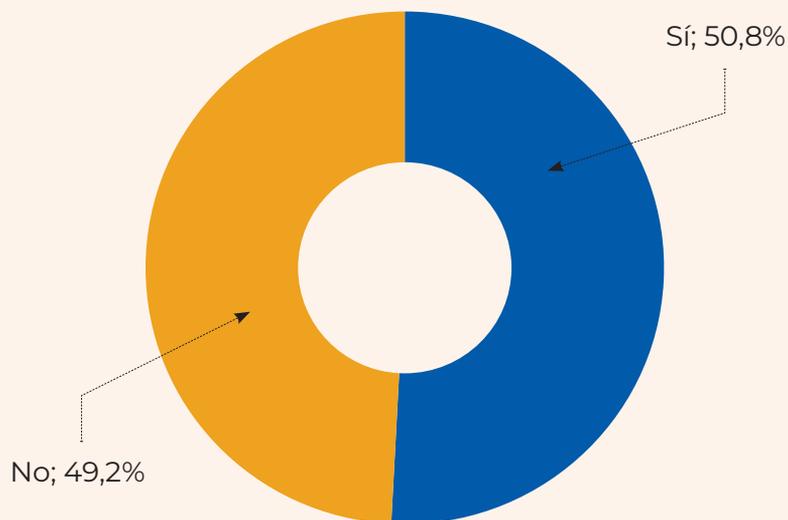
La encuesta realizada sobre despatriarcalización en la Formación Técnica, Tecnológica y Artística, muestra que 2 de cada 10 estudiantes son madres o padres, y que en opinión de más de la mitad de la población tener hijos/as es determinante a la hora de proseguir los estudios técnicos, los datos son los siguientes:

### ¿Tienes un hijo/a hijos/as bajo tu cuidado?



**Fuente:** Cuestionario sobre Despatriarcalización en la Formación Técnica, Tecnológica y Artística, realizada por la Unidad de Educación en Género Generacional del Ministerio de Educación, noviembre de 2023.

### En tu opinión, ¿tener hijos/as es determinante a la hora de proseguir los estudios técnicos?



**Fuente:** Cuestionario sobre Despatriarcalización en la Formación Técnica, Tecnológica y Artística, realizada por la Unidad de Educación en Género Generacional del Ministerio de Educación, noviembre de 2023.

## CIERRE DE LA FORMACIÓN

### Actividad 2. Producción de conocimientos

#### Parte lúdica:

- » Organizamos a las y los estudiantes en grupos de trabajo de 3 a 4 personas, explicándoles que llevaremos adelante una batalla de rap, donde podrán compartir sus opiniones sobre la igualdad de género y la corresponsabilidad de manera creativa y divertida. Otorgándoles un tiempo para la creación de letras y ritmos creativos.
- » Llevamos adelante la batalla de rap, haciendo que los grupos se “enfrenten” en torno a sus composiciones.
- » Finalmente, evaluamos la interpretación de los grupos identificando las composiciones más creativas y de contenido más pertinente.

## Evaluación del Módulo<sup>6</sup>

Criterios de Evaluación	Estrategias de Evaluación
<p><b>Dimensión conceptual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Demuestra una comprensión clara y precisa de los conceptos de cuidado y autocuidado, así como de su relación con la equidad de género.</li> <li>» Identifica y analiza cómo los roles de género tradicionales influyen en la distribución de las tareas de cuidado y autocuidado.</li> <li>» Explica la importancia de la equidad de género en el cuidado y el autocuidado, y cómo se relaciona con la promoción del bienestar individual y colectivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Pruebas escritas:</b> Preguntas abiertas y cerradas sobre definiciones, relaciones entre conceptos y ejemplos concretos.</li> <li>» <b>Ensayos cortos:</b> Sobre temas como: “La importancia del autocuidado en la promoción de la salud mental”, “Los estereotipos de género y su impacto en las tareas de cuidado” o “La relación entre el cuidado y la equidad de género en el ámbito laboral”.</li> </ul>
<p><b>Dimensión procedimental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Analiza situaciones cotidianas en las que se evidencian desigualdades de género en relación al cuidado y el autocuidado.</li> <li>» Expresa de manera clara y concisa sus ideas sobre la importancia del cuidado, el autocuidado y la equidad de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Mapas conceptuales:</b> Elaborar mapas conceptuales que ilustren la relación entre los conceptos de cuidado, autocuidado, equidad de género y corresponsabilidad.</li> </ul>
<p><b>Dimensión actitudinal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Demuestra empatía hacia las personas que asumen la mayor parte de las tareas de cuidado.</li> <li>» Valora la importancia del cuidado y el autocuidado para el bienestar individual y colectivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Análisis de casos:</b> Presentar casos reales de desigualdades de género en el ámbito del cuidado y pedir que identifiquen los problemas y propongan soluciones.</li> <li>» <b>Debates:</b> Organizar debates sobre temas como la división del trabajo doméstico, la importancia del permiso de paternidad o los desafíos de conciliar la vida laboral y familiar.</li> </ul>

<sup>6</sup> Los criterios y estrategias de evaluación pueden y deben ajustarse a las necesidades de formación y contexto de trabajo. Asimismo, una estrategia de evaluación puede abarcar más de un criterio de evaluación.



# MÓDULO 7. DERECHO A DECIDIR

## Objetivo de Formación



Al finalizar el módulo las y los estudiantes estarán en capacidad de:

Definir los derechos sexuales y reproductivos, y su importancia en la planificación familiar.

TEMAS	SUBTEMAS
<b>1. DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>1.1 Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos<ul style="list-style-type: none"><li>1.1.1. ¿Qué son los Derechos Sexuales?</li><li>1.1.2. ¿Qué son los Derechos Reproductivos?</li></ul></li><li>1.2. La Educación Integral en Sexualidad (EIS) como un derecho</li><li>1.3. La Planificación Familiar como parte de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos<ul style="list-style-type: none"><li>1.3.1. Métodos anticonceptivos</li></ul></li><li>1.4. Cáncer de cuello uterino<ul style="list-style-type: none"><li>1.4.1. Factores de riesgo</li><li>1.4.2. Lucha contra con el cáncer</li></ul></li></ul>

# TEMA 1. DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

## INICIO DE LA FORMACIÓN

### Actividad 1 – Rescatamos saberes y conocimientos

Para comenzar pedimos a las y los estudiantes que lean el documento de Claudia Alejandra Hernández Herrera, Martha Jiménez García y Eduardo Guadarrama Tapia denominado “La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior”, el cual lo podemos ver en el siguiente enlace:

<https://www.elsevier.es/es-revista-revista-educacion-superior-216-articulo-lo-percepcion-del-hostigamiento-acoso-S0185276015001193>



ESCANEA  
EL QR

**Fuente:** Hernández, A., García, M. & Guadarrama, E. 2015. *La percepción del hostigamiento y acoso sexual en mujeres estudiantes en dos instituciones de educación superior.*

### Parte Lúdica:

- Luego, formamos un círculo con todas y todos las y los estudiantes, pidiéndoles que den un paso al frente, quienes alguna vez hayan:
- Recibido gestos y miradas lascivas
  - Comentarios obscenos que faltan el respeto
  - Piropos incómodos
  - Preguntas invasivas sobre su vida sexual
  - Invitación indebida a salir

» Después, hacemos notar a las y los estudiantes que hemos pegado en tres esquinas distintas del salón carteles con las palabras: DE ACUERDO, EN DESACUERDO Y NEUTRAL y que les realizaremos un conjunto de preguntas sobre el tema, y que de modo individual, según cuál creen es la respuesta, deberán elegir a qué esquina dirigirse. Las preguntas son las siguientes:

- Los gestos y miradas lascivas son culpa de la víctima por la forma como se viste.
- Todos los piropos son incómodos y no están permitidos.

» Finalmente, pedimos a las y los estudiantes que justifiquen sus respuestas.

## FORMACIÓN TEÓRICA

### 1.1 Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos son derechos humanos que todas las mujeres y los hombres tienen y son inherentes al ser humano. Determinan su vida y las identidades de las personas, su estado de salud y el grado de bienestar individual y social; nadie puede quitarlos, no se pueden ceder y, por tanto, nadie puede renunciar a ellos. Son derechos que corresponden a todas y todos por igual, sin importar el nivel económico, el sexo, la edad, la condición cultural, la condición económica, etc.

La Constitución Política del Estado, en su artículo 66, garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos.

Estos derechos se caracterizan por:

- Ser irrenunciables e integrales.
- Pertenecen y protegen a todas las personas desde el nacimiento hasta la muerte.
- Buscan el bienestar físico, mental y social de las personas.
- Permiten tomar decisiones libres sobre su propio cuerpo.

#### 1.1.1. ¿Qué son los Derechos Sexuales?

Estos derechos hacen referencia a las condiciones materiales, físicas, emocionales y sociales para que todas las personas disfruten de su sexualidad durante toda su vida, sin ningún tipo de discriminación ni violencia, de manera libre y placentera. Cada persona puede decidir, con autonomía y libertad, si quiere o no tener relaciones sexuales, con quién y con qué frecuencia, y nadie, incluyendo la pareja sentimental, puede presionar u obligar cuándo tener relaciones sexuales.

#### 1.1.2. ¿Qué son los Derechos Reproductivos?

Estos derechos hacen referencia al bienestar físico, mental y social, en todos los aspectos relacionados con la salud reproductiva, sus funciones y procesos, sin discriminación, coacciones, ni ningún tipo de violencia, así como decidir libre y responsablemente, con información sin sesgos

de género, sobre el número de los hijos e hijas y espaciamiento de los embarazos; decidir el uso de métodos anticonceptivos, derecho a la intimidad y privacidad, a un embarazo saludable.

## 1.2. La Educación Integral en Sexualidad (EIS) como un derecho

El Relator Especial sobre el Derecho a la Educación de Naciones Unidas afirmaba que “el derecho a la educación incluye el derecho a la educación sexual, el cual es un derecho humano en sí mismo, que a su vez resulta condición indispensable para asegurar que las personas disfrutemos de otros derechos humanos, como el derecho a la salud, el derecho a la información y los derechos sexuales y reproductivos. Así, el derecho a la educación sexual integral es parte del derecho de las personas a ser educadas en derechos humanos” (UNESCO, s/f).

El Sistema Educativo Plurinacional tiene la obligación de brindar, en todas las modalidades y niveles de educación, acceso a una Educación Integral para la Sexualidad sin ningún tipo de discriminación. La EIS educa sobre los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad. Su objetivo es preparar a las y los estudiantes de todos los ciclos y modalidades educativas con conocimientos, habilidades, actitudes y valores para vivir una sexualidad, informada y responsable, con bienestar y dignidad; desarrollar relaciones sociales y sexuales respetuosas consigo misma y con los demás.

La Educación Integral en Sexualidad también es un mecanismo de prevención del embarazo adolescente, de enamoramientos violentos y de violencia sexual.

## 1.3. La Planificación Familiar como parte de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

La planificación familiar forma parte del ejercicio de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos, se define como el derecho que tiene la pareja para decidir libremente cuándo y cuántos hijos quiere tener, “así como la decisión de los hombres y las mujeres de que puedan ejercer su derecho a elegir los métodos anticonceptivos que consideren pertinentes para planificar su familia” (Ministerio de Salud, 2018). Tomando en cuenta que una buena planificación familiar se realiza en un marco de respeto y equidad de género.

### 1.3.1. Métodos anticonceptivos

La Ley N° 475 de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, establece que todas las mujeres en edad fértil tienen el derecho de recibir de manera gratuita métodos anticonceptivos, en los establecimientos de salud (artículo 3, núm. 7).

Algunos de los métodos anticonceptivos son los siguientes:

## » Métodos Modernos:

### a. Métodos de Barrera

#### ● Condón masculino

Consiste en que el varón debe utilizar en su pene, una funda delgada de látex que se llama condón, durante la relación sexual. El condón crea una barrera entre el pene y la vagina que evita que el semen entre en la vagina. Existe también el condón femenino que cumple la misma función.

#### ● Condón Femenino

Es un revestimiento de plástico (actualmente existen también de látex) que se adapta a la vagina de la mujer, es flexible y está hecho de una película delgada de plástico suave y transparente (nitrilo). Efectividad del método es de 95%, lo que significa que de 100 mujeres 5 pueden quedar embarazadas a pesar del uso correcto del condón (Ministerio de Salud, 2018).

### b. Dispositivo Intra Uterino

#### ● T de Cobre

La T de cobre o DIU es un pequeño aparato de plástico, suave, cubierto de cobre y que cuenta con dos hilos guía en la cola. Tiene la forma de la letra "T" y ayuda a evitar la fecundación.

### c. Métodos hormonales

#### ● Píldora

Es un método temporal, que contiene dos hormonas (estrógenos y progestágenos), que no dejan que el óvulo de la mujer se forme y salga del ovario; la cual se debe tomar diariamente y a la misma hora (Ministerio de Salud, 2018).

#### ● Anticonceptivos Hormonales Inyectables

Son inyectables que contienen hormonas. Las hormonas impiden que el óvulo madure y salga del ovario y evitan que el útero se prepare para recibir al óvulo (Ministerio de Salud, 2018).

#### ● Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE)

Las PAE ayudan a evitar el embarazo cuando se toman hasta 72 horas después del coito vaginal sin protección. Cuanto antes se tomen mejor. Su presentación se basa en dos tipos de productos: presentación de 1 o 2 pastillas que contienen progestina (1,5mg de levonorgestrel).

## » Métodos Permanentes:

### a. Ligadura de Trompas

Es un método anticonceptivo permanente para las mujeres que ya no quieren embarazarse. Se realiza mediante una operación sencilla que dura aproximadamente 20 minutos y que debe ser

hecha por un médico especializado en un hospital. Cuya efectividad alcanza al 99%, es decir, que es un método altamente efectivo.

#### b. Vasectomía

Es un método anticonceptivo permanente para hombres que no deseen tener más hijos; consiste en bloquear los conductos deferentes del hombre para que no pueda procrear. Se debe aclarar a la pareja que la efectividad de la vasectomía es de más del 99%, o sea que es muy raro que este método fracase.

### 1.4. Cáncer de cuello uterino

El cáncer de cuello uterino es uno de los problemas prioritarios de la salud pública. “Es una enfermedad que se desarrolla en las células del cuello uterino, por la formación de células malignas, con capacidad para invadir los tejidos periféricos sanos y de alcanzar órganos lejanos e implantarse en ellos, también es llamado cáncer cervical o carcinoma de cérvix” (Ministerio de Salud, 2023).

El cáncer de cuello uterino es el cuarto tipo de cáncer más frecuente en las mujeres de todo el mundo, con una incidencia aproximada de 660 000 nuevos casos y 350 000 muertes en 2022. Alrededor del 95% de los casos del cáncer de cuello uterino tiene como agente etiológico principal al Virus del Papiloma Humano (VPH) (OMS, 2023).

La siguiente tabla, elaborada por el Ministerio de Salud, refleja los casos de cáncer de cuello uterino a nivel Bolivia, marcando una preocupante tendencia al aumento.

DISTRIBUCIÓN DE CASOS NUEVOS DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO POR DEPARTAMENTO, BOLIVIA - 2016 AL 2020

PARTAMENTO	GESTIONES					TOTAL
	2016	2017	2018	2019	2020	
LA PAZ	506	556	481	653	590	2.786
SANTA CRUZ	566	591	469	460	591	2.677
COCHABAMBA	168	174	187	380	239	1.148
CHUQUISACA	48	88	100	79	131	446
TARIJA	53	35	23	75	88	274
BENI	20	23	28	70	45	186
ORURO	18	19	13	33	39	122
POTOSI	0	5	3	39	40	87
PANDO	5	9	10	23	16	63
<b>TOTAL</b>	<b>1.384</b>	<b>1.500</b>	<b>1.314</b>	<b>1.812</b>	<b>1.779</b>	<b>7.789</b>

Fuente: Base de datos 2016-2020 -PNLCC-Ministerio de Salud y Deportes -Bolivia.

### 1.4.1. Factores de riesgo

El Ministerio de Salud y Deportes ha dado a conocer algunos factores sociales, económicos, biológicos, conductuales o ambientales, que se constituyen en factores de riesgo relacionados con el cáncer de cuello uterino (Ministerio de Salud, 2023):

- **Infección persistente:** En muchos estudios, se considera que una mujer tiene una infección persistente si es positiva para el ADN del VPH en dos o más pruebas consecutivas y una infección transitoria si es positiva solo una vez. (Tiempo promedio de resolución de 6 a 18 meses dependiendo del serotipo viral).
- **Edad temprana de inicio de relaciones sexuales:** Inicio precoz de relaciones sexuales (adolescencia).
- **Múltiples parejas sexuales:** Existe una relación directamente proporcional entre el riesgo de lesión Intraepitelial y el número de parejas sexuales (femeninas o masculinas).
- **Antecedentes de ITS:** Infección por VPH, especialmente herpes simple, clamidiasis, gonorrea y VIH.
- **Nivel socioeconómico bajo:** La mayoría de mujeres con bajos ingresos cuentan con acceso limitado a atención en salud, acudiendo a la atención médica ya con la enfermedad avanzada.
- **Tabaquismo:** Las fumadoras tienen aproximadamente el doble de probabilidades respecto a las no fumadoras de padecer cáncer de cuello uterino.
- **Multiparidad:** Las mujeres que han tenido tres o más embarazos a término antes de los 25 años, tienen un riesgo aumentado de padecer cáncer de cuello uterino.
- **Estado de inmunodepresión:** Mayor riesgo de infección con VPH.
- **Uso de anticonceptivos hormonales:** El uso por más de cinco años es asociado a la multiparidad. El uso de anticonceptivos orales (ACO) por más de cinco años, es el factor más débil. Por lo tanto, no es bueno para la mujer desalentar o evitar el uso de anticonceptivos orales. Todo lo que se necesita en estas mujeres, al igual que para todas las demás, es ser tamizadas para el cáncer de cuello uterino.
- **Malnutrición:** Es un estado en el que el cuerpo no recibe los alimentos esenciales para funcionar adecuadamente. Puede manifestarse como una deficiencia o exceso de calorías, proteínas o vitaminas, y puede afectar a personas de todas las edades (OMS, 2023).

### 1.4.2. Lucha contra con el cáncer

El Estado Plurinacional de Bolivia, como medida de lucha contra el cáncer ha promulgado la Ley N° 798, que establece que todas las servidoras públicas y trabajadoras mayores de 18 años que desarrollan sus actividades con funciones permanentes o temporales en instituciones públicas, privadas o dependientes de cualquier tipo de empleador, gozarán de tolerancia remunerada de un día hábil al año, a objeto de someterse a un examen médico de Papanicolaou y/o Mamografía (artículo. 1., párr. 1, 2012). Medida que está orientada con fuerza a la prevención y detección del cáncer de cuello uterino.

La misma ley define que los servidores públicos y trabajadores mayores de cuarenta años, gozarán de tolerancia remunerada de un día hábil al año, a objeto de someterse a un examen médico de Próstata (Ley N° 798, artículo. 1., párr. 2, 2012).

Estableciendo, también, que las servidoras y los servidores públicos y las trabajadoras y los trabajadores mayores de cuarenta años que desarrollan sus actividades con funciones permanentes o temporales en instituciones públicas, privadas o dependientes de cualquier tipo de empleador, gozarán de tolerancia remunerada de un día hábil al año, a objeto de someterse a un examen médico de Colon (Ley N° 798, artículo. 1., párr. 3, 2012).

## CIERRE DE LA FORMACIÓN

### Actividad 2. Producción de conocimientos

#### Parte lúdica:

- » Organizamos grupos de trabajo conformados por estudiantes mujeres y varones, pidiéndoles que elaboren un cartel sobre la importancia que tiene para el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos realizarse alguno de los tres siguientes exámenes:
  - Papanicolaou y/o Mamografía
  - Próstata
  - Colon
- » Posteriormente, compartimos los papelógrafos generando diálogo y reflexión.
- » Finalmente, cerramos la actividad remarcando ideas fuerza sobre la importancia de realizarse estos exámenes.

## Evaluación del Módulo<sup>7</sup>

Criterios de Evaluación	Estrategias de Evaluación
<p><b>Dimensión conceptual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Demuestra una comprensión clara y precisa de los conceptos de Derechos Sexuales y Reproductivos y salud sexual integral.</li> <li>» Conoce los métodos anticonceptivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Pruebas escritas:</b> Evaluar la comprensión de conceptos clave, definiciones y relaciones entre ellos.</li> <li>» <b>Ensayos cortos:</b> Solicitar ensayos sobre temas como: “La importancia de la educación sexual integral”, “Los mitos y realidades sobre los métodos anticonceptivos”.</li> </ul>
<p><b>Dimensión procedimental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Analiza situaciones reales relacionadas con los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, identificando problemáticas y posibles soluciones.</li> <li>» Expresa de manera clara y concisa sus ideas sobre los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, utilizando un lenguaje apropiado y respetuoso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Mapas conceptuales:</b> Elaborar mapas conceptuales que ilustren las relaciones entre los diferentes conceptos.</li> <li>» <b>Análisis de casos:</b> Presentar casos reales de discriminación o acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.</li> </ul>
<p><b>Dimensión actitudinal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Demuestra respeto por la diversidad sexual y de género, y por los derechos de todas las personas.</li> <li>» Asume su responsabilidad en la promoción de la salud sexual y reproductiva.</li> <li>» Muestra un compromiso activo para promover la salud sexual y reproductiva en su comunidad.</li> <li>» Asume la responsabilidad sobre planificación familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Elaboración de materiales educativos:</b> Elaboración de materiales informativos (infografías, videos, presentaciones) sobre temas relacionados con la salud sexual y reproductiva.</li> </ul>

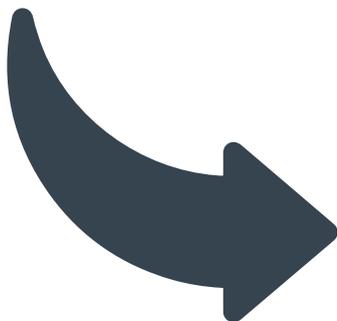
<sup>7</sup> Los criterios y estrategias de evaluación pueden y deben ajustarse a las necesidades de formación y contexto de trabajo. Asimismo, una estrategia de evaluación puede abarcar más de un criterio de evaluación.



## MÓDULO 8.

# DESAFIOS DEL PROCESO DE DESPATRIARCALIZACIÓN EN LOS INSTITUTOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

### Objetivo de Formación



Al finalizar el módulo las y los estudiantes estarán en capacidad de:

Articular los principios del Vivir Bien con los conceptos de género, equidad y despatriarcalización, proponiendo estrategias y acciones concretas que fomenten las mismas en sus respectivas instituciones educativas, de modo de favorecer el funcionamiento de los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística desde el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y el bienestar colectivo.

TEMAS	SUBTEMAS
1. LA FILOSOFÍA DEL VIVIR BIEN Y SUS DESAFÍOS EN LA FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA	1.1. Filosofía del Vivir Bien. 1.2. Las dimensiones del Vivir Bien. 1.3. Ámbitos del Vivir Bien 1.4. Desafíos del Vivir Bien y la Despatriarcalización en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística

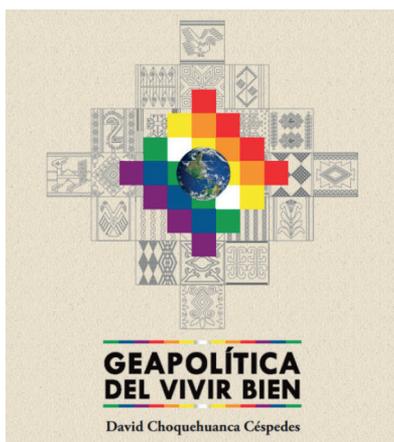
# TEMA 1. LA FILOSOFÍA DEL VIVIR BIEN Y SUS DESAFÍOS EN LA FORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA

## INICIO DE LA FORMACIÓN

### Actividad 1 – Rescatamos saberes y conocimientos

Para comenzar señalamos a las y los estudiantes que trabajaremos sobre el concepto del Vivir Bien en torno a las siguientes preguntas y lecturas cortas:

- ¿Qué es el paradigma antropocéntrico?, leer la página 18 del libro ([https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/geapolitica\\_del\\_vivir\\_bien\\_dch-2.pdf](https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/geapolitica_del_vivir_bien_dch-2.pdf))
- ¿Qué es el paradigma cosmobiocéntrico?, leer la página 65 del libro ([https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/geapolitica\\_del\\_vivir\\_bien\\_dch-2.pdf](https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/geapolitica_del_vivir_bien_dch-2.pdf))



**Fuente:** David Choquehuanca, 2022

### Parte lúdica:

- » Posteriormente, en el marco de un análisis pedimos a las y los estudiantes que individualmente reflexionen con cuál de los paradigmas identificarían a sus propias personas, su familia y su comunidad y por qué.
- » Luego, compartimos sus respuestas en plenaria, generando diálogo y reflexión.
- » Finalmente, les pedimos que identifiquen qué hace falta para encaminar el paradigma cosmobiocéntrico en sus propias vidas, las de su familia y comunidad.

## FORMACIÓN TEÓRICA

### 1.1. Filosofía del Vivir Bien

Al paradigma antropocentrista, divorciado de la vida, que ha separado al ser humano de la naturaleza, que devalúa toda riqueza a la exclusivamente material-económica, hay que contraponerle la 'cultura de la vida', el 'Vivir Bien', el respeto a los derechos de la Madre Tierra, que es la perspectiva y la visión de las naciones y pueblos indígenas. Es nuestra la apuesta por el 'Vivir Bien' y por los derechos de la Madre Tierra.

El horizonte civilizatorio del Vivir Bien significa transitar hacia un modelo cosmobiocéntrico, enfocado en el respeto a la vida de todos los seres vivos de la Madre Tierra, incluyendo a los seres humanos, poniendo en igualdad de condiciones a las sociedades, y en su interior eliminando todas las jerarquías y clases sociales entre las personas.

### 1.2. Las dimensiones del Vivir Bien

Existen cuatro dimensiones en el Vivir, como ser: Bien Saber, Bien Hacer, Bien Estar y Bien Sentir. Cada dimensión comprende variables antropocéntricas (derechos humanos) y, por otro lado, variables cosmobiológicas (derechos de la Madre Tierra), dando lugar en su articulación a la construcción del Índice Integrado Cosmobiocéntrico del Vivir Bien, de acuerdo al siguiente detalle:

- **El Bien saber**, “se refiere al sistema de conocimientos en los que basamos la percepción de la realidad (gnósfera). Sin embargo, el saber se construye en el marco de un entorno social que depende de un conjunto de valores y principios (sociosfera)” (Choquehuana, 2022, p. 158).
- **El Bien estar**, “se refiere a la ubicuidad y sentido de pertenencia en un tiempo-espacio territorial específico, y se relaciona e interactúa en relacionalidad con lo que le rodea, que define una calidad de convivencia con los sistemas biológicos (ecosfera) y en conjunto con su esfera social humana (sociosfera)” (Choquehuana, 2022, p. 158).
- **El Bien hacer**, “incluye todos los objetos, infraestructura y elementos materiales creados por los seres humanos (tecnosfera) así como todas las acciones para mejorar la vida o el proceso creador de los sistemas de vida en lo económico, político, social, cultural y político que, además, involucra objetos y elementos tangibles e intangibles para poner en marcha los sistemas de gobierno (sociosfera)” (Choquehuana, 2022, p. 158).
- **El Bien sentir**, “se relaciona con los valores y principios (sociosfera) y también con los saberes y conocimientos, en sentido que el despertar de la conciencia tiene que ver con el empoderamiento de las propias ideologías y saberes (gnosfera)” (Choquehuana, 2022, p. 158).

### 1.3. Ámbitos del Vivir Bien

**Primer ámbito (el núcleo).** “Comprende el retorno a las leyes de la Naturaleza, toda vez que es necesario un cambio de orientación, ya que seguir las leyes de los seres humanos está llevando a la Madre Tierra y a la humanidad a la catástrofe inminente. Comprende la observación, interpretación y realización de las leyes, poderes y fuerzas de la Naturaleza centradas en

la vida, en lugar de las leyes de los seres humanos, que son monoteístas, antropocéntricas y patriarcales” (Choquehuana, 2022, p. 82).

**Segundo ámbito (lo fundante).** “Comprende entender el núcleo de la visión cosmológica, epistemológica y filosófica más profunda de las sociedades ancestrales y milenarias. Identifica los aspectos medulares y sustantivos que constituyen las cosmovisiones propias, y son el pasado, presente y futuro de las sociedades ancestrales y milenarias, centradas en el pensamiento cosmobiocéntrico. Toma como base la cosmovisión andina y de otras naciones del Estado Plurinacional de Bolivia” (Choquehuana, 2022, p. 83).

**Tercer ámbito (la vivencia).** “Comprende la vivencia de la totalidad orgánica del ayllu como un sistema de organización de vida, que es producto y se nutre de la visión epistemológica, ontológica y filosófica de las sociedades milenarias. Es la comunidad de vida que ha sufrido embates y metamorfosis a lo largo del tiempo, pero que todavía pervive como ejemplo latente del Vivir Bien, así como en diferentes manifestaciones rurales y urbanas actuales” (Choquehuana, 2022, p. 83).

**Cuarto ámbito (totalización y decodificación).** “El Vivir Bien, sobre la base de las leyes, poderes y fuerzas de la Naturaleza, comprende un proceso de totalización de lo que fue destotalizado y de descodificación de lo que fue extirpado como idolatrías y como código fundacional por las fuerzas colonialistas y capitalistas. Se avanza en el proceso de totalización y descodificación de palabras, símbolos, imágenes, conceptos del Vivir Bien sobre la base de la Wiphala, que representa la codificación del arcoíris” (Choquehuana, 2022, p. 83).

**Quinto ámbito (lo habilitante).** “Expresa los factores habilitantes claves para transitar del proceso de totalización del Vivir Bien hacia un ámbito complejo, que es la construcción de un proceso estatal de configuración del Vivir Bien, incluyendo ámbitos de política y de gestión pública, denominado como el ‘despertar político’” (Choquehuana, 2022, p. 84).

**Sexto ámbito (lo condicionante).** “Es la comprensión del ‘despertar de la conciencia’ para avanzar en una efectiva construcción del Vivir Bien, como una expresión de los factores condicionantes del Vivir Bien, de tal modo de cimentar los procesos más profundos orientados hacia un horizonte de vida del Vivir Bien” (Choquehuana, 2022, p. 84).

**Séptimo ámbito (el horizonte de vida).** “Comprende el desafío de orientar los cambios transformacionales del Vivir Bien en lo que se denomina como el horizonte de vida del Vivir Bien, como un sentido de vida y civilizatorio para toda la humanidad en una espiral de superación continua” (Choquehuana, 2022, p. 84).

#### 1.4. Desafíos del Vivir Bien y la Despatriarcalización en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística

Este marco del Vivir Bien y la despatriarcalización establece un conjunto de desafíos para la formación técnica, con miras a afianzar la igualdad y equidad de género entre estudiantes, docentes y la comunidad educativa que forma parte de los Institutos Técnicos y Tecnológicos y de Formación Artística:

- **Brecha de género en la participación.** Adolescentes y jóvenes mujeres siguen estando infrarrepresentadas en áreas técnicas y tecnológicas, tanto en la formación como en el ámbito laboral. Es necesario fomentar el interés de las adolescentes y jóvenes en estas áreas desde edades tempranas y promover su acceso y participación en la educación técnica y tecnológica.
- **Desigualdades salariales y oportunidades laborales.** Las mujeres suelen enfrentar discriminación salarial y menores oportunidades laborales en comparación con los hombres en campos técnicos y tecnológicos. Se deben implementar medidas para cerrar las brechas salariales y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
- **Estereotipos de género.** Los estereotipos de género que asocian ciertos roles y habilidades con hombres y mujeres perpetúan las desigualdades de género en la educación y el trabajo. Es necesario desafiar estos estereotipos y promover una cultura de equidad de género en todos los ámbitos.
- **Conciliación de la vida laboral y familiar.** Las responsabilidades de cuidado del hogar y la familia recaen desproporcionadamente sobre las mujeres, lo que puede dificultar su participación en la educación técnica, tecnológica y su desarrollo profesional. Es necesario implementar políticas de apoyo a la conciliación vida laboral y familiar para garantizar la igualdad de oportunidades para ambos géneros.

Abordar estos desafíos de manera efectiva requiere un compromiso conjunto por parte de las instituciones educativas, las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. La implementación de estrategias integrales y la promoción de una cultura de respeto, inclusión e igualdad son fundamentales para garantizar una educación técnica, tecnológica y de formación artística de calidad para todas las personas en Bolivia.

## CIERRE DE LA FORMACIÓN

### Actividad 2. Producción de conocimientos

- » Pedimos a las y los estudiantes que individualmente lean el siguiente escrito Choquehuanca, David (2022, p 96):

En la cosmovisión andina todo es par, y se basa en la relación y complementariedad de opuestos conformando una unidad dual (por ejemplo, varón y mujer son diferentes, pero se complementan en la pareja).

En la oposición dual complementaria, cada una de las partes opuestas carece de algo que la otra puede ofrecerle, a la vez que posee lo que la otra necesita (Medina, 2006). Este paradigma lógico es paradójico en tanto que la complementariedad presupone y requiere de la simetría (igualdad entre los términos involucrados). En muchos casos existe una tercera posibilidad en el espacio de la complementariedad o dinámicos antagónicos (Medina, 2006).

Ejemplos de la dualidad complementaria:

- Chacha/warmi (jaqi = tercero incluyente). Entre varón y mujer se establece una dialéctica de oposición complementaria, donde dos contrarios parcialmente antagónicos se complementan

### Parte lúdica:

- » Luego, organizamos grupos de trabajo, pidiéndoles que elaboren un afiche acerca de:
  - ¿Cómo la dualidad complementaria puede tomar fuerza en los Institutos Técnicos y Tecnológicos?
- » Posteriormente, compartimos los afiches elaborados en plenaria retroalimentando los mismos.
- » Finalmente, socializamos en un espacio o actividad pública nuestras ideas.

## Evaluación del Módulo<sup>8</sup>

Criterios de Evaluación	Estrategias de Evaluación
<p><b>Dimensión conceptual:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Demuestra un entendimiento de los conceptos de Vivir Bien, género, equidad y despatriarcalización, así como su interrelación en contextos educativos.</li> <li>» Identifica las manifestaciones del patriarcado en los ámbitos técnicos, tecnológicos y artísticos, y su impacto en la formación y en la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» <b>Pruebas escritas:</b> Que evalúen la comprensión de los conceptos clave como Vivir Bien, género, equidad y despatriarcalización.</li> <li>» <b>Mapas conceptuales:</b> Elaborar mapas conceptuales que ilustren las relaciones entre los diferentes conceptos y su aplicación en contextos educativos.</li> <li>» <b>Ensayos cortos:</b> Proponer temas como “La importancia del Vivir Bien en la despatriarcalización” o “El papel de la educación técnica en la construcción de una sociedad más equitativa” para evaluar la capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>» <b>Proyectos de investigación:</b> Sobre experiencias exitosas de despatriarcalización en instituciones educativas similares.</li> <li>» <b>Creación de materiales didácticos:</b> Solicitar a los estudiantes que elaboren materiales didácticos (videos, infografías, juegos) para sensibilizar a la comunidad educativa sobre temas relacionados con la equidad de género y el Vivir Bien.</li> <li>» <b>Organización de eventos:</b> Facultar a los estudiantes para que organicen eventos como talleres, conversatorios o ferias para promover la despatriarcalización y el Vivir Bien.</li> </ul>
<p><b>Dimensión procedimental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Aplica los principios del Vivir Bien en el diseño de acciones concretas que fomenten la equidad de género y el respeto a la diversidad.</li> <li>» Demuestra capacidad para trabajar en equipo, promoviendo la participación y el diálogo entre diferentes actores de la comunidad educativa.</li> </ul>	
<p><b>Dimensión actitudinal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>» Demuestra un compromiso genuino con la construcción de una sociedad más justa y equitativa, basada en los principios del Vivir Bien.</li> <li>» Demuestra una actitud crítica y reflexiva frente a las desigualdades de género y las manifestaciones del patriarcado.</li> </ul>	

<sup>8</sup> Los criterios y estrategias de evaluación pueden y deben ajustarse a las necesidades de formación y contexto de trabajo. Asimismo, una estrategia de evaluación puede abarcar más de un criterio de evaluación.

## CONCLUSIÓN:

La guía representa un avance concreto en los esfuerzos realizados para la incorporación de la perspectiva de género y la despatriarcalización en la formación que se otorga en los Institutos Técnicos, Tecnológicos y de Formación Artística. Al ofrecer un conjunto de herramientas teórico-prácticas, desde el enfoque de formación integral holístico, propone fortalecer a estas instituciones educativas para abordar estas temáticas sociales, en derechos e igualdad de género, construyendo de esta manera entornos educativos seguros justos y equitativos.

La guía aborda de manera integral y sistemática los principales conceptos relacionados con la despatriarcalización, desde los derechos humanos y de género hasta la prevención de la violencia y la promoción del cuidado. Al vincular estos conceptos con el contexto boliviano y el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, fomenta una reflexión crítica sobre las desigualdades existentes y una formación que se encamine a superarlas.

En última instancia, esta iniciativa contribuye a la cualificación de la educación superior en Bolivia, al promover el desarrollo de competencias clave para la construcción de sociedades más igualitarias y respetuosas de la diversidad. Al ofrecer instrumentos a las y los docentes de los ITTyA para abordar temas sensibles como el género y la violencia, se sienta las bases para una educación integral que promueva el bienestar de las y los estudiantes.

## Bibliografía

- AGUADO, O. (1996). Fundamentación y formulación de la educación multicultural. Madrid: Cuadernos de la UNED.
- ALERTA M., (2023) Declaración Política “A los 10 años del Consenso de Montevideo”. Alerta Montevideo.
- BRAÑEZ, P. (2003). Mujeres rurales al timón en Bolivia. La Paz: Centro de Información y Desarrollo de la Mujer en Bolivia CIDEM.
- BRAÑEZ, P. (2014). Guía Metodológica Acceso a la Justicia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Afirmando Derechos y Desarrollando Capacidades de Mujeres Activistas y Líderes de Organizaciones en América Latina y el Caribe. CLADEM.
- CAMACHO, M. (2023). Ponencia sobre Periodismo y género: sobre la violencia simbólica y los estereotipos sexistas. La Paz: Escuela de Gestión Pública Plurinacional, Despatriarcalización Siete diálogos imprescindibles.
- CONSORCIO SWISSCONTACT-FAUTAPO (2023). Caja de Herramientas para la Igualdad de Género en la Formación Técnica Profesional. La Paz: CONSORCIO SWISSCONTACT-FAUTAPO, Proyecto Formación Técnica Profesional.
- COORDINADORA DE LA MUJER (2014). La Situación de las Mujeres en Bolivia Encuesta Nacional de Discriminación y Exclusión Social Análisis Estadístico. La Paz: Coordinadora de la Mujer.
- COSUDE (2014). Comunicación para el Desarrollo. La Paz: COSUDE.
- DIAKONÍA (2006). Género, etnicidad y participación política. La Paz: Plural editores.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. (2013). Ley N° 348 Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. La Paz.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. (2009). Constitución Política del Estado. La Paz.
- ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. (2010). Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez . La Paz.
- MINISTERIO DE JUSTICIA (2008). Plan Nacional para la igualdad de oportunidades “Mujeres construyendo la nueva Bolivia para Vivir Bien”. Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales. La Paz.
- NOVILLO, M. (s/f). Despatriarcalización, descolonización, género y derechos de la mujer. Cartilla n° 3. Coordinadora de la Mujer. La Paz.
- OCHOA, S., & GUZMÁN, A. (2022). Propuesta Educativa. Aporte curricular para promover la Educación Despatriarcalizadora en primaria y secundaria. InteRed. La Paz.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2022). Guía para una educación despatriarcalizadora..





BICENTENARIO DE  
**BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**  
MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



[www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)



@minedubol



minedu\_bol

Av. Arce N° 2147 - Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2681200  
La Paz - Bolivia

# LA DESPATRIARCALIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

## GUÍA METODOLÓGICA PARA DOCENTES DE INSTITUTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE FORMACIÓN ARTÍSTICA